

**Aguas de las
Cuencas
Mediterráneas, S.A.**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de Gestión

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista Único de
Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.

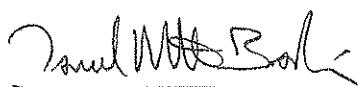
Hemos auditado las cuentas anuales de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 4 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo segundo, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Como se indica en las notas 4 (e) y 8 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene activados en el epígrafe de balance existencias, los costes incurridos en determinadas actuaciones calificadas como sin recuperación en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por un importe de 320.185 y 270.169 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Dichos activos tienen asociadas unas subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascienden a 86.459 y 51.352 miles de euros, respectivamente, netas de los impuestos diferidos correspondientes. Tal como se señala en la nota 4 (e) de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad consideran que esas actuaciones serán objeto de entrega a la Administración General del Estado (AGE) por los costes activados menos las subvenciones recibidas y más los impuestos indirectos correspondientes y que el importe así determinado puede ser abonado por la AGE o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe. A la fecha de emisión de este informe, no hemos dispuesto de la documentación relativa a la conformidad de la AGE a la entrega de estas actuaciones que nos permita conocer si el importe de las mismas será abonado por la AGE o bien dará lugar a una reducción de capital por el referido importe y, por tanto, no hemos podido verificar la correcta clasificación y valoración de dichos costes a 31 de diciembre de 2012. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 contenía una salvedad al respecto.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la correcta clasificación y valoración de los costes activadas en el epígrafe de balance existencias, en relación con las actuaciones calificadas como sin recuperación, tal y como se detalla en el párrafo segundo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Martín Barbón

15 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2013 N^o 01/13/00780

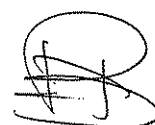
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Cuentas Anuales


AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.

EJERCICIO 2012

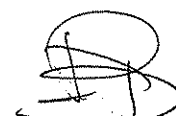


ÍNDICE

Balance al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	2
Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	3
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	4
Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	5
NOTA 1.- Actividad de la empresa	5
NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales	8
a) Imagen fiel	8
b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
b.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material y existencias	8
b.2) Riesgos de carácter financiero	10
b.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.	11
c) Principios contables y normas de registro y valoración	12
d) Comparación de la información	12
NOTA 3.- Aplicación de Resultados	12
NOTA 4.- Normas de registro y valoración	12
a) Inmovilizado intangible	13
b) Inmovilizaciones materiales	13
c) Inversiones inmobiliarias	15
d) Instrumentos financieros	15
e) Existencias	16
f) Subvenciones, donaciones y legados	16
g) Impuesto sobre beneficios	17
h) Ingresos y gastos	18
i) Información sobre Medio Ambiente	18
j) Combinaciones de negocios entre empresas del grupo	18
k) Arrendamientos	18
NOTA 5.- Inmovilizado intangible	19
NOTA 6.- Inmovilizado material	20
NOTA 7.- Inversiones inmobiliarias	24
NOTA 8.- Existencias	25
NOTA 9.- Activos financieros	26
a) Instrumentos financieros a largo plazo	26
b) Clientes por ventas y prestación de servicios	27

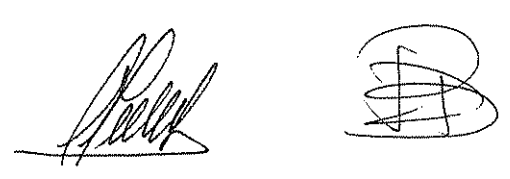


c) Inversiones financieras a corto plazo	28
NOTA 10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28
NOTA 11.- Fondos propios	28
a) Capital Social	28
b) Prima de emisión	29
c) Reservas	29
NOTA 12.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	29
NOTA 13.- Pasivos financieros	32
a) Otros pasivos financieros a largo plazo	32
b) Periodificaciones a largo plazo	36
c) Operaciones de cobertura	36
d) Otros pasivos financieros a corto plazo	37
e) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales	37
NOTA 14.- Situación Fiscal	38
a) Activos con Administraciones Públicas	38
b) Pasivos con las Administraciones Públicas	39
c) Impuesto sobre beneficios	39
NOTA 15.- Gastos de Personal	42
NOTA 16.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación	42
NOTA 17.- Otros Resultados	43
NOTA 18.- Importe neto de la cifra de negocios	44
NOTA 19.- Otros ingresos de explotación	44
NOTA 20.- Otra Información	45
a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.	45
b) Honorarios de auditores independientes	45
c) Litigios y asuntos contenciosos	45
d) Compromisos de inversión	48
NOTA 21.- Información Medioambiental	49
NOTA 22.- Hechos posteriores al cierre	50
Diligencia de Firmas	51



Balance al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011			
<i>(Datos en Euros)</i>			
ACTIVO	Notas de la Memoria	2.012	2.011
Activo no corriente		2.407.269.261	2.245.720.887
Inmovilizado Intangible	Notas 4.a y 5	19.068.530	20.660.902
Desarrollo		552.150	521.489
Concesiones		18.485.992	20.086.697
Patentes, licencias, marcas y similares		11.500	15.275
Aplicaciones informáticas		18.888	37.441
Inmovilizado Material	Notas 4.b y 6	2.305.581.648	2.224.596.110
Terrenos y construcciones		788.779.744	723.690.547
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		679.315	821.892
Inmovilizado en curso y anticipos		1.516.122.589	1.500.083.671
Inversiones inmobiliarias	Notas 4.c y 7	0	304.772
Construcciones		0	304.772
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 4.d y 9.a	29.471.674	0
Créditos a empresas vinculadas		29.471.674	0
Inversiones financieras a largo plazo		53.057.990	159.103
Valores representativos de deuda	Notas 4.d y 9.a	52.925.395	0
Otros activos financieros	Notas 4.d y 9.a	132.595	159.103
Activos por impuesto diferido	Nota 9.a y 14	89.419	0
Activo Corriente		706.947.783	569.884.262
Existencias	Notas 4.e y 8	320.782.858	271.342.575
Productos en curso		298.809.889	264.449.222
Productos terminados		21.972.969	6.893.353
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		151.304.728	202.473.751
Clientes por ventas y prestación de servicios	Notas 4.d y 9.b	38.892.540	25.343.100
Deudores varios		1.452.623	1.261.432
Administraciones Públicas	Notas 4.d y 14.a	110.959.565	175.869.219
<i>Activos por impuesto corriente</i>		<i>1.025.065</i>	<i>2.093.453</i>
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas</i>		<i>109.934.500</i>	<i>173.775.766</i>
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 4.d y 9.c	99.981.017	0
Valores representativos de deuda		99.953.263	0
Otros activos financieros		27.754	0
Periodificaciones a corto plazo		505.299	240.713
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	134.373.881	95.827.223
Tesorería		134.373.881	95.827.223
TOTAL ACTIVO		3.114.217.044	2.815.605.149
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		2.316.146.024	2.181.526.788
Fondos propios		1.705.837.009	1.628.000.153
Capital	Nota 11	1.605.565.140	1.529.832.140
Capital Escriturado		1.605.565.140	1.529.832.140
Prima de emisión	Nota 11	100.520.412	100.520.412
Reservas	Nota 11	2.470.492	1.742.218
Legal y estatutarias		1.742.218	1.742.218
Otras reservas		728.274	0
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 11	(4.094.617)	0
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(4.094.617)	0
Resultados del ejercicio (beneficio/ (pérdida))		1.375.582	(4.094.617)
Ajustes de valor	Notas 4.d y 13.c	(2.177.921)	(1.442.048)
Operaciones de cobertura		(2.177.921)	(1.442.048)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Notas 4.f y 12	612.486.936	554.968.683
PASIVO NO CORRIENTE		756.384.109	375.091.580
Deudas a largo plazo	Nota 4.d y 13.a	506.092.216	148.174.168
Deudas con entidades de crédito		452.377.595	106.573.320
Derivados		3.105.810	2.023.927
Otros pasivos financieros a largo plazo		50.608.811	39.576.921
Pasivos por impuesto diferido	Nota 14.b	210.306.037	185.858.901
Periodificaciones a largo plazo	Notas 4.d y 13.b	39.985.856	41.058.511
PASIVO CORRIENTE		41.686.911	258.986.781
Deudas a corto plazo		9.260.602	178.175.003
Deudas con entidades de crédito	Nota 13.a	6.815.919	91.212.846
Otros pasivos financieros a corto plazo	Nota 13.d	2.444.683	86.962.157
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		32.426.309	80.811.778
Proveedores	Notas 4.d y 13.b	28.858.307	77.233.495
Acreedores varios	Notas 4.d y 13.b	2.222.304	2.376.635
Anticipo de clientes		1.033.044	859.368
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Notas 4.d y 14.b	312.654	342.280
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.114.217.044	2.815.605.149



Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011			
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2.012	2.011
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		36.091.465	29.341.883
Por ventas	Notas 4.h y 18	10.847.133	13.329.909
Por prestaciones de servicios	Notas 4.h y 18	25.244.332	16.011.974
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 8	(580.179)	31.619
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 4.b y 4.e	2.460.927	5.436.987
Aprovisionamientos	Nota 16	(16.272.498)	(16.019.468)
Consumo de mercaderías		0	0
Trabajos realizados por otras empresas		(16.272.498)	(16.019.468)
Otros ingresos de explotación		327.935	444.894
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 19	327.935	444.894
Gastos de personal	Notas 4.h y 15	(7.378.413)	(7.875.547)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.917.528)	(6.344.802)
Cargas Sociales		(1.460.885)	(1.530.745)
Otros gastos de explotación	Notas 4.h y 16	(4.789.294)	(5.058.022)
Servicios exteriores		(2.901.880)	(4.244.531)
Tributos		(129.494)	(813.491)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9.b	(1.757.920)	0
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(20.545.606)	(16.516.808)
Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 4.f y 12	7.687.357	6.367.571
Otros Resultados	Nota 17	1.566.007	765.265
Resultado de Explotación		(1.432.299)	(3.081.626)
Ingresos financieros		13.341.224	4.812.381
De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.140.520	2.012.522
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 5	7.200.704	2.799.859
Gastos financieros		(10.343.193)	(5.825.372)
Por deudas con terceros		(10.343.193)	(5.825.372)
Resultado financiero		2.998.031	(1.012.991)
Resultado antes de impuestos		1.565.732	(4.094.617)
Impuestos sobre Beneficios	Nota 14	(190.150)	0
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		1.375.582	(4.094.617)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.375.582	(4.094.617)

Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011			
	Notas en la memoria	2.012	2.011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.375.582	(4.094.617)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		62.163.531	84.068.225
I. Por cobertura de los flujos de efectivo	Nota 13	(1.051.247)	(970.543)
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 12	89.856.292	121.068.008
III. Efecto impositivo.	Nota 12	(26.641.514)	(36.029.240)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I)		62.163.531	84.068.225
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(5.381.151)	(4.457.297)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 12	(7.687.357)	(6.367.571)
IV. Efecto impositivo.	Nota 12	2.306.206	1.910.274
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (II)		(5.381.151)	(4.457.297)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		58.157.962	75.516.311

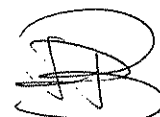
	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2010	1.529.832.140	115.720.672	2.437.334	(17.656.466)	1.761.090	486.982.427	(762.668)	2.118.314.529
I. Ajustes por cambio de criterio 2011 y anteriores						(12.304.052)		(12.304.052)
II. Total ingresos y gastos reconocidos					(4.094.617)	80.290.308	(679.380)	75.516.311
III. Operaciones con socios o propietarios. Combinaciones de negocio								0
IV. Otras variaciones del patrimonio neto		(15.200.260)	(695.116)	17.656.466	(1.761.090)			0
B. SALDO FINAL DEL AÑO 2011	1.529.832.140	100.520.412	1.742.218	0	(4.094.617)	554.968.683	(1.442.048)	2.181.526.788
I. Ajustes por cambio de criterio 2011 y anteriores						0		0
II. Total ingresos y gastos reconocidos					1.375.582	57.518.253	(735.873)	58.157.962
III. Operaciones con socios o propietarios. Combinaciones de negocio	75.733.000							75.733.000
IV. Otras variaciones del patrimonio neto		0	728.274	(4.094.617)	4.094.617			728.274
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2012	1.605.565.140	100.520.412	2.470.492	(4.094.617)	1.375.582	612.486.936	(2.177.921)	2.316.146.024

Datos en €




Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	NOTAS	2.012	2.011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		1.565.732	(4.094.617)
2. Ajustes del resultado		16.029.980	8.525.100
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	20.545.606	16.516.808
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		1.757.920	0
c) Imputación de subvenciones (-)	12	(7.687.357)	(6.367.571)
d) Ingresos financieros (-)		(6.140.520)	(2.012.522)
e) Gastos financieros (+)		10.343.193	5.825.372
f) Otros ingresos y gastos (-/+)		(2.788.862)	(5.436.987)
3. Cambios en el capital corriente		(171.332.310)	(83.096.632)
a) Existencias (+/-)	8	(49.440.283)	(82.424.655)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		19.939.429	(85.199.513)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(264.586)	253.367
e) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(48.385.469)	(2.942.005)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(93.181.401)	87.216.174
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4.392.823)	(3.812.850)
a) Pago de intereses (-)		(10.343.193)	(5.825.372)
b) Cobros de intereses (+)		6.140.520	2.012.522
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(190.150)	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		(158.129.421)	(82.478.999)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(249.725.042)	(166.147.587)
b) Inmovilizado intangible	5	(38.149)	(220.848)
c) Inmovilizado material	6	(96.806.989)	(165.937.000)
d) Otros activos financieros	9	(152.879.904)	10.261
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)		(249.725.042)	(166.147.587)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		89.555.728	197.480.388
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	11	0	75.733.000
b) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	13 y 14	(300.564)	679.380
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12	89.856.292	121.068.008
- de la Unión Europea		89.856.292	121.068.008
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		356.845.393	(27.704.156)
a) Emisión	13	361.575.692	232.871
- Deudas con entidades de crédito (+)			
- Otras deudas (+)		361.575.692	232.871
b) Devolución y amortización de	13	(4.730.299)	(27.937.027)
- Deudas con entidades de crédito (+)		(4.730.299)	(27.937.027)
11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (8)		446.401.121	169.776.232
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 7 + 9)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		95.827.223	174.677.577
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		134.373.881	95.827.223

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

NOTA 1.- Actividad de la empresa

a) Reseña histórica

El Consejo de Ministros, por acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2001, autorizó la creación, en forma de sociedad anónima, de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A. que se constituyó el 7 de marzo de 2002 por tiempo indefinido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que autoriza al Consejo de Ministros a constituir sociedades estatales de las previstas por el artículo 2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, cuyo objeto social sea la construcción, explotación, o ejecución de las obras públicas hidráulicas que al efecto determine el propio Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Esta derogación afectaba de pleno a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase S.A., cuyo objeto, de acuerdo con su creación, autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001, es contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en dicho artículo, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

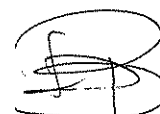
Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 2004 se aprobó el cambio de denominación social por la de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (en adelante ACUAMED o la Sociedad). La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de julio de 2004 dio cumplimiento al citado Acuerdo.

La Sociedad tiene su sede en la Calle Albasanz, 11 de Madrid, así mismo realiza sus actividades a través de delegaciones en Tarragona, Valencia, Murcia, Almería y Málaga. Más información sobre las actividades y organización de la Sociedad se puede encontrar en www.acuamed.es.

b) Objeto social y marco de actuación

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, se aprueba una modificación del objeto social de la Sociedad. Esta nueva modificación fue adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad en su reunión de 22 de septiembre de 2005, y elevada a escritura pública el 27 de septiembre de 2005. El objeto social de la Sociedad, aprobado como modificación del mismo, y que coincide con su actividad principal, es el siguiente:

1. La Sociedad tendrá por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001.
2. La gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en el párrafo primero, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.



3. El objeto social podrá realizarse directamente o mediante la participación en el capital de las Sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El 25 de junio de 2004, mediante el referido Acuerdo de Consejo de Ministros, se atribuyó la tutela de la Sociedad al Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 169.d y 176 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El marco de actuación para la Sociedad viene regulado por un Convenio de Gestión Directa que tiene el objeto de establecer las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Medio Ambiente, y la misma Sociedad. En un principio, y de conformidad con el artículo 132.2 del texto refundido de la Ley de Aguas "Infraestructuras del Trasvase S.A." formalizó el oportuno Convenio de Gestión Directa el 20 de Mayo de 2002. Posteriormente a la citada derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional y cambio de denominación social, se firma la Modificación 1ª a dicho Convenio el 30 de noviembre de 2004. El 29 de septiembre de 2005, y previa autorización por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, se firma la Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa.

La Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa ha sido objeto de seis adendas, aprobadas por los Consejos de Ministros de 26 de octubre de 2007, 24 de octubre de 2008, 26 de diciembre de 2008, 11 de septiembre de 2009, 16 de diciembre de 2011 y 21 de diciembre de 2012, para recoger los compromisos de aportación de capital por parte de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo regulado en el referido artículo 132.2.c del texto refundido de la Ley de Aguas, así como para modificar el adicional de actuaciones de la Sociedad.

De acuerdo con la cláusula segunda del Convenio de Gestión Directa vigente, las actuaciones encomendadas a la Sociedad se dividen en:

- a) **Actuaciones con Recuperación.** *"Son Actuaciones con recuperación parcial o total de la inversión mediante tarifas abonadas por los usuarios, durante el periodo de explotación comercial".*
- b) **Actuaciones sin Recuperación.** *"Son Actuaciones sin explotación comercial".*

De acuerdo con la cláusula cuarta *"con carácter previo a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras públicas hidráulicas ACUAMED deberá formalizar con los usuarios o beneficiarios -privados o públicos- interesados en las Actuaciones un convenio específico"*. Este convenio deberá contener, con carácter de mínimo:

- a) La descripción de la Actuación a realizar, con referencia al proyecto y al presupuesto estimado por todos los conceptos.
- b) El interés de las partes en la construcción o explotación de la obra.
- c) La determinación del esquema financiero de la Actuación, concretando las fuentes de financiación y las garantías correspondientes que habrán de concertarse.
- d) Los derechos de las partes en cuanto a la información sobre el curso de realización del proyecto y a ser oídas en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo, pudiéndose establecer una organización adecuada en la que se encuentren debidamente representadas a efectos del ejercicio de estos derechos.

c) **Grupo de sociedades**

El 2 de marzo de 2006 se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal del accionista único, la Administración General del Estado, donde se adopta, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 28



de octubre de 2005, por el que se da nueva redacción al punto II del acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Estatal "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A." (ACUSUR) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 6 de marzo de 2006, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2006.

Con fecha de 23 de junio de 2006, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprueba la fusión por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." como sociedad absorbida. Dicho proceso culmina mediante la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga, el día 16 de octubre de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 2006, produciéndose la pérdida de la personalidad jurídica de la sociedad "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.". A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2006. Esta operación de fusión, no conlleva modificación del objeto social de la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." debido a que las actuaciones que se encomiendan a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida quedan amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

El 15 de enero de 2007 se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal del accionista único, la Administración General del Estado, donde se adopta, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de diciembre de 2006, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Sociedades Estatales "Aguas del Júcar, S.A." (ACUAJUCAR) y "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." (ACUASEGURA) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 23 de enero de 2007, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único, se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2007.

Con fecha de 30 de abril de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprobó el "Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial" y el proceso de fusión por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." y "Aguas del Júcar, S.A." como sociedades absorbidas. Dicho proceso culminó con la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010 si bien la fecha de efectos se retrotrajo al 1 de diciembre, fecha inicial de presentación. Asimismo, se practicaron las anotaciones correspondientes en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, el 20 y el 21 de diciembre de 2010, respectivamente. A consecuencia de la fusión se produjo la pérdida de la personalidad jurídica de las sociedades "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." y "Aguas del Júcar, S.A." y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.". A efectos contables, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía se consideraban realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2010. Esta operación de fusión, no conllevaba modificación del objeto social de la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." debido a que las actuaciones que se encomendaban a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedades absorbidas quedaban amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.



NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha. Todas las cifras están expresadas en euros (€), excepto en donde se indique lo contrario.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

b.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material y existencias

Como se recoge en la Nota 1 la Sociedad desarrolla su actividad en el marco de un Convenio de Gestión Directa con la Administración General del Estado. Además de la legislación mercantil a la Sociedad le son de aplicación, entre otras normas, el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en especial el Título VI (artículos 166 a 182). En este contexto los activos de la Sociedad, actuaciones con y sin recuperación, clasificados en los epígrafes de *inmovilizado material* y *existencias*, respectivamente, son activos de carácter demanial y sobre los que la Sociedad tiene el control económico de los mismos, por lo que cumplen las condiciones necesarias para su clasificación como activos, sin perder su carácter de bienes demaniales y de interés general afectos a la prestación de un servicio público esencial como es el suministro y distribución de agua.

Los marcos tarifarios que establece la Sociedad en sus convenios específicos con usuarios, de las actuaciones con recuperación de costes y clasificadas en el epígrafe de "*inmovilizado material*" del balance de situación adjunto, tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, recogen un escenario económico y financiero de recuperación de la inversión de acuerdo al marco establecido por la Administración General del Estado, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, sociales y ambientales, así como las condiciones geográficas y climáticas en cada territorio y distinguiendo, a su vez, según los usos diversos de abastecimiento, agricultura e industria. Por otro lado, los citados convenios se realizan a plazos muy dilatados de duración, usualmente entre 25 y 50 años.

Las actuaciones u obras hidráulicas calificadas como "sin recuperación de costes", y clasificadas en el epígrafe de "*existencias*" del balance de situación adjunto, serán objeto, a su finalización, de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados, menos las subvenciones recibidas, y más el impuesto sobre el valor añadido aplicable. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.



Con fecha 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010 por la que se aprobaban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Las normas aprobadas tienen como principal objetivo regular el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos pone de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, no orientadas a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del “potencial de servicio” o utilidad pública, con carácter general, asociado a un inmovilizado material. Para el desarrollo de sus actividades deben entregar bienes o prestar servicios a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que desarrollan.

La actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra perfectamente definida en lo recogido en el párrafo anterior, por lo que para la determinación del deterioro de valor, en sintonía con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público nº 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo, se toma como referente, a la hora de determinar el valor en uso, el coste de reposición en que debería incurrirse para prestar el citado servicio, considerando la depreciación que tendría el activo en el momento de efectuarse ese cálculo.

La norma establece que al menos al cierre del ejercicio, la empresa pública evaluará si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la empresa deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

1. *Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Las actuaciones desarrolladas por la Sociedad no son susceptibles de verse afectadas por cambios de este tipo.
2. *Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.* Al constituir el agua desalada un Dominio Público Hidráulico, esta agua carece de valor de mercado, por lo que se puede considerar fuera de aplicación de este apartado de la orden ministerial.
3. *Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.* La Sociedad realiza las labores necesarias, con medios propios o contratados con terceros, para que no se produzca obsolescencia o deterioro físico de sus activos.
4. *Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se ha producido ningún cambio de los aquí señalados ni se esperan a corto plazo.
5. *Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.* No se contempla el caso.
6. *Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo.* Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio



de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo. Al tratarse de actuaciones declaradas de interés general no padecen riesgo por un cese, reducción de la demandada o necesidad de los servicios prestados.

b.2) *Riesgos de carácter financiero*

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- *Riesgo de mercado.* Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afecto a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio de Medio Ambiente u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- *Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.* La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aún cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada.
- *Riesgo de liquidez asociada a la explotación de las obras.* Los convenios específicos con usuarios incluyen tanto la determinación de las tarifas a repercutir como las garantías para su cumplimiento. No obstante las tarifas giradas por la Sociedad no tienen la consideración de precio público, pues no están reguladas por la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por lo que su recuperación y gestión entran dentro del derecho común, bien civil o administrativo, en función de la naturaleza jurídica del convenio específico y del usuario público o privado.
- *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.* En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.
- *Riesgo de crédito comercial.* La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un



historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Los Administradores de la mercantil, en cuanto gestores de la encomienda de la Administración General del Estado, deberán evaluar y minimizar la repercusión que todos estos riesgos comportan al cumplimiento íntegro del Convenio de Gestión Directa; y es de su responsabilidad comunicar tanto al Ministerio de tutela como al accionista las medidas acordadas para solventar dichos riesgos. Esta sociedad instrumental ha de servir a la planificación de la política hidráulica de la Administración General del Estado, que además cuenta con las potestades de verificación y control, tanto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con esta mercantil estatal, que garantizan un control e intervención a priori durante el desarrollo de su actividad de estos riesgos y su gestión, además de una revisión a posteriori de la eficacia y eficiencia del cumplimiento de la construcción, financiación y explotación, en su caso, de las obras hidráulicas convenidas.

Por otro lado, tanto la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como la Ley de Aguas, obligan a que la actuación de la Sociedad venga regulada por un programa de actuación plurianual (incluido en el Convenio de Gestión Directa) que es aprobado por el Consejo de Ministros, y la Ley General Presupuestaria establece la incorporación de los *presupuestos de capital y explotación* (artículo 64) a los Presupuestos Generales del Estado, así como la obligación de formular un programa de actuación plurianual (artículo 65). Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a supervisión y revisión posterior por parte de la IGAE y del Tribunal de Cuentas, así como a constantes revisiones por las autoridades y organismos encargados de la gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea.

b.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, aprueba las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En su artículo 2º relativo al ámbito de aplicación, en el punto 1, se indica que estas normas serán de aplicación a las empresas concesionarias, que formalicen *acuerdos de concesión* con una entidad concedente. Queda claro pues que Acuamed no es una empresa concesionaria, toda vez que no ha formalizado ningún acuerdo de concesión, sino que realiza su actividad en base a una encomienda de gestión del Ministerio de Tutela (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), que se concreta en el Convenio de Gestión Directa formalizado con dicho Ministerio. Al no estar regida por un acuerdo de concesión no reúne los requisitos esenciales que las propias Normas de Adaptación del Plan General Contable establecen al efecto relativas a los aspectos que deben darse en todo acuerdo de concesión:

- *La entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluida la mejora, y explotación, o solamente la explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el período de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución. (NRV 1ª PCA Acuerdos de concesión)*



- *La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio.*
- *En cualquier caso la Administración Pública controla la existencia de la infraestructura.*

El Convenio de Gestión Directa que rige la actividad de la Sociedad no cumple los requisitos aquí señalados, por tanto la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre no es de aplicación a esta Sociedad.

c) Principios contables y normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas adjuntas.

La Sociedad aplica, para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas el Plan General de Contabilidad materializado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se deben presentar con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 3.- Aplicación de Resultados

La Sociedad ha obtenido beneficios en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012. Los Administradores someterán a la aprobación del Accionista Único la aplicación del resultado a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Base de Reparto:

Beneficio del ejercicio	1.375.582 €
-------------------------	-------------


Aplicación:

A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	1.238.024 €
A Reserva legal	137.558 €

La distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se muestra en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:



a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las marcas y registros de propiedad industrial, las aplicaciones informáticas adquiridas y los derechos de uso sobre actuaciones cedidas en explotación, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

En el caso particular de las “*Concesiones derechos de uso*” la partida registra los derechos de Uso correspondientes a la cesión de uso durante 25 años de dos explotaciones cedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales se registran por su valor razonable. El inmovilizado intangible se amortiza con cargo al epígrafe de Dotaciones de amortización de inmovilizado y este inmovilizado se reduce durante el mismo periodo con abono al epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible con vidas útiles finitas siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Marcas y Registros de la propiedad industrial	3
Aplicaciones informáticas	4
Concesiones en uso	25

El periodo de amortización será el periodo de cesión de uso (25 años) o la vida útil de cada uno de los elementos que se integran en las explotaciones cedidas, el menor de los dos.

El importe amortizado en los ejercicios 2012 y 2011 ha ascendido a 1.630.521 € y 1.629.343 € respectivamente (Véase Nota 5). La Sociedad no ha realizado pruebas de deterioro de valor de los elementos incluidos en este epígrafe, dado que considera que los mismos no presentan problemas de recuperación de su valor, según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

b) Inmovilizaciones materiales

Bajo este epígrafe del balance se recogen los activos no corrientes de carácter material, principalmente se encuentran clasificados en este epígrafe las actuaciones con recuperación de costes desarrolladas por la Sociedad en ejecución de su Convenio de Gestión Directa (véase Nota 1), tanto en explotación como en construcción o en curso.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición o producción, deducidas las amortizaciones correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal, amortizaciones y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en el inmovilizado material en curso, asciende a 1.860.663 € y a 4.959.750 € a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.



Como parte de los costes de producción de las Actuaciones encomendadas a la Sociedad se incluyen los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la construcción.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, excepto para los Complejos de Desalación, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

<u>Concepto</u>	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones Uso Propio	50
Obras hidráulicas	Véase cuadro siguiente
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesar información	4
Elementos de Transporte	4
Otro inmovilizado	10

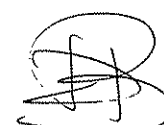
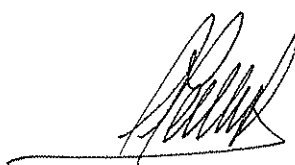
Los Complejos de Desalación, que forman parte de las Obras hidráulicas, se amortizan con un método sistemático y de acuerdo con los pertinentes Convenios firmados para los mismos. Este método distribuye el coste total del activo a lo largo de la vida útil estimada de acuerdo con los m³ que se estima producirá la instalación en cada uno de los años, determinándose el importe de cada año en base al consumo real.

En el resto de las infraestructuras hidráulicas donde la Sociedad asume su explotación se amortizará en función de la vida útil de cada uno de los elementos homogéneos en que se descompone la misma de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Concepto</u>	<u>Años de vida (útil)</u>
Obra Civil	50
Equipamiento electromecánico	25
Depósitos y tanques	50
Redes de distribución	50
Instalaciones de elevación, filtrado y depuración	25
Instalaciones complementarias, mecánicas y eléctricas	25

Estos criterios, a juicio de la Sociedad responden adecuadamente al consumo y depreciación de los activos, sin que los mismos signifiquen dotaciones de amortización en función del nivel de beneficios, sino del nivel de actividad y de la capacidad de los activos, en cada ejercicio, para generar ingresos a lo largo de su vida útil total. El importe amortizado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha ascendido a 18.908.462 € y 14.879.627 € respectivamente (Véase Nota 6).

Al cierre de cada ejercicio, o cuando las circunstancias así lo aconsejan, la Sociedad evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso estima su importe recuperable.



Como se recoge en la Nota 2 (*aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*) los elementos del inmovilizado material referentes a infraestructuras hidráulicas se consideran elementos no generadores de flujos de efectivo. La Sociedad contabiliza una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable su coste de reposición depreciado. La Sociedad considera que no hay indicios de deterioro de valor de ninguno de los elementos de su inmovilizado que obligue a estimar su valor recuperable, por lo que las cuentas anuales que se presentan no recogen ningún cálculo por deterioro al considerar que no es aplicable según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

c) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Bajo este epígrafe se encontraban las oficinas de la Calle Játiva en Valencia, que fuera sede social de la extinta ACUAJUCAR y que actualmente han vuelto a serlo por lo que se han dado de baja de este epígrafe.


d) Instrumentos financieros

En este grupo se incluyen los activos y pasivos financieros generados en el curso normal de las operaciones con una fecha de vencimiento fijada, cobros o pagos fijos o determinables, correspondiendo por tanto a la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” y “débitos y partidas a pagar”. Estos activos y pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

En este grupo de activos también se incluyen “*las coberturas contables*”. La Sociedad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo, las cuales se refieren a aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto de su efecto impositivo, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado.



e) Existencias

El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1) incluye una serie de actuaciones calificadas como "sin recuperación de costes". Estas actuaciones a su finalización serán objeto de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados, menos las subvenciones recibidas, y más el impuesto sobre el valor añadido aplicable. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

Durante el ejercicio 2011 no se produjeron cesiones a la Administración General del Estado mientras que en el ejercicio 2012 se han entregado a la Administración General del Estado actuaciones terminadas por importe de 11.153.192 €, estando pendiente la Sociedad de reducir su capital social en la cuantía de las entregas realizadas hasta ahora, por importe de 29.471.674 € (véase notas 9.a y 14.a) o bien, de percibir dicho importe.

Para su valoración hasta la entrega a la Administración General del Estado se siguen los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material, véase epígrafe b) anterior. El importe activado por trabajos realizados para su activo en los ejercicios 2012 y 2011 ha ascendido a 600.264 € y 477.237 €, respectivamente.

f) Subvenciones, donaciones y legados

De acuerdo con la NRV 18ª del Plan General de Contabilidad las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. La Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, señala los mismos criterios para calificar una subvención como no reintegrable, y establece que a los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.
En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.



En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Por tanto y de acuerdo con la NRV 18ª antes citada y las condiciones expuestas, la Sociedad:

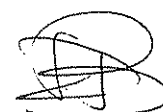
- i) Reconoce las subvenciones en función de los costes elegibles certificados al órgano intermedio de control (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) y auditadas por sus órganos de control y supervisión, con independencia del momento efectivo del pago. Así, el importe reconocido y auditado en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido de 89.856.291 € y 121.068.000 €, respectivamente.
- ii) En tanto en cuanto las actuaciones se encuentran en fase de construcción, las subvenciones se consideran no reintegrables cuando a la fecha de cierre de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.
- iii) Las subvenciones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, bien incluidas en las actuaciones consideradas *inmovilizado material*, o bien en aquellas actuaciones que se ejecutan para su ulterior entrega a la Administración General del Estado, *existencias*, y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática, en proporción a la dotación a la amortización de los activos financiados o bien de una sola vez en el momento de la transmisión de la actuación a la Administración General del Estado. El importe traspasado a resultados, por las actuaciones en explotación, en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido de 7.687.357 € y 6.367.571 €, respectivamente (véase Nota 12).

De acuerdo con la NRV 12ª del Plan General de Contabilidad, el reconocimiento de la subvención como ingreso imputado a patrimonio da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos, que debe valorarse según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea pagar el pasivo.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto del impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La NRV 13ª, en su epígrafe 2.3, relativa a los créditos fiscales establece que de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Consulta nº 10 del BOICAC nº 80/2009, considera que la realización del activo dependerá de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles y al no tener certeza de que se vayan a generar suficientes ganancias futuras que le permitan mantener esos activos fiscales, y en base a lo recogido en la NRV 22ª, no reconoce los créditos fiscales que se pudieran generar.



h) Ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad no incurre en costes relacionados con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad habitual. No obstante, entre las actuaciones encomendadas en su Convenio de Gestión Directa se encuentran algunas catalogadas como de “*mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y mejora ambiental*”; el importe invertido en estas actuaciones asciende a 55.930.565 € y 66.792.521 €, respectivamente, en los ejercicios 2012 y 2011 (véase Nota 21), y se encuentran activados en el epígrafe de “Existencias”.

La Sociedad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

j) Combinaciones de negocios entre empresas del grupo

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010 se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

Tal y como se detalla en la Nota 1, la Sociedad realizó operaciones de fusión de negocios con otras sociedades del grupo en el ejercicio 2010 no habiendo realizado desde entonces ninguna otra.

k) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.



NOTA 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el ejercicio 2012 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2011	Adiciones	31/12/2012
Desarrollo	521.489	30.661	552.150
Concesiones de uso	38.021.000		38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	44.580	0	44.580
Aplicaciones Informáticas	382.223	7.488	389.711
Total coste	38.969.292	38.149	39.007.441
Amortización Acumulada	31/12/2011	Adiciones	31/12/2012
Concesiones de uso	(17.934.303)	(1.600.705)	(19.535.008)
Patentes, licencias, marcas y similares	(29.305)	(3.775)	(33.080)
Aplicaciones Informáticas	(344.782)	(26.041)	(370.823)
Total amortización acumulada	(18.308.390)	(1.630.521)	(19.938.911)
Total neto	20.660.902	(1.592.372)	19.068.530

(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:


Coste	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Desarrollo	316.842	204.647	521.489
Concesiones de uso	38.021.000		38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	44.580		44.580
Aplicaciones Informáticas	366.022	16.201	382.223
Total coste	38.748.444	220.848	38.969.292
Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Concesiones de uso	(16.350.729)	(1.583.574)	(17.934.303)
Patentes, licencias, marcas y similares	(24.683)	(4.622)	(29.305)
Aplicaciones Informáticas	(303.635)	(41.147)	(344.782)
Total amortización acumulada	(16.679.047)	(1.629.343)	(18.308.390)
Total neto	22.069.397	(1.408.495)	20.660.902

(Datos en €)

El epígrafe “desarrollo” recoge los costes incurridos en el diseño y realización de un sistema informatizado de control y gestión centralizada de las explotaciones de la Sociedad y que se encuentra en fase de desarrollo a la formulación de estas cuentas anuales.

El epígrafe “Concesiones de uso” recoge el valor de derecho de uso, durante 25 años, de las explotaciones Conducción para el abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Rabasa Fenollar Amadorio) y Conducción Turia Sagunto, recibidas de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el ejercicio 2000. El importe por el que se ha registrado el mencionado derecho de uso es el que se desprende del Informe de Tasación de un perito independiente de reconocido prestigio.

Explotación	Valores derechos Uso s/ Tasación
Conducción Fenollar Amadorio	21.347.000
Conducción Turia Sagunto	16.674.000
TOTAL	38.021.000



La Sociedad tiene previsto amortizar el mencionado derecho de uso durante los 25 años de cesión o en la vida útil de cada uno de los elementos que integran la explotación, si ésta fuera inferior.

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.012	2.011
Patentes, licencias, marcas y similares	25.049	24.219
Aplicaciones Informáticas	324.735	270.353

NOTA 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en el ejercicio 2012 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:



Terrenos y construcciones	31/12/2011	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2012
Terrenos y bienes naturales	10.666.235	483			10.666.718
Obras Hidráulicas:	776.165.624	2.348.262	81.088.991	0	859.602.877
Trasvase Negratin-Almanzora	175.426.689	4.356			175.441.044
Complejo de Carboneras	239.425.490	944			239.426.434
Desalobrador El Atabal	53.915.021				53.915.021
Desalobrador de Marbella	36.555.343	735.043			37.290.386
RAR Dalias	12.957.479	95.705			13.053.184
RAR Mijas Manilva	3.665.017				3.665.017
RAR Estepona Marbella	2.917.084	416.700			3.333.784
Abastecimiento a Albacete	26.171.677				26.171.677
Conducción Rabasa Fenollar	6.753.984				6.753.984
Desalinizadora Valdeleñtisco	126.298.536	1.069.734			127.368.270
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñtisco	80.243.350	25.780			80.269.130
Abastecimiento agua a Hellín	8.508.383				8.508.383
Emisario Terrestre de La Ventilla	3.317.572				3.317.572
RAR Arroyo de La Miel	0		1.929.995		1.929.995
Interconexión Carboneras Fase I	0		57.081.720		57.081.720
Interconexión Carboneras Fase II	0		16.572.345		16.572.345
Planta de tratamientos de fangos El Atabal	0		5.504.931		5.504.931
Total	10.650.506	80.562	388.726	0	11.119.793
Total coste	797.482.365	2.429.307	81.477.716	0	881.389.388
Amortización Acumulada	31/12/2011	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2012
Obras Hidráulicas:	(72.735.382)	(18.508.117)	0	0	(91.243.499)
Trasvase Negratin-Almanzora	(23.592.782)	(3.527.339)			(27.120.121)
Complejo de Carboneras	(10.732.514)	(3.475.230)			(14.207.744)
Desalobrador El Atabal	(9.837.532)	(2.034.934)			(11.872.466)
Desalobrador de Marbella	(6.505.235)	(1.279.834)			(7.785.069)
RAR Dalias	(810.232)	(373.954)			(1.184.186)
RAR Mijas Manilva	(273.827)	(121.702)			(395.529)
RAR Estepona Marbella	(233.366)	(116.683)			(350.049)
Abastecimiento a Albacete	(9.889.122)	(1.149.462)			(11.048.584)
Conducción Rabasa Fenollar	(2.892.380)	(285.277)			(3.177.657)
Desalinizadora Valdeleñtisco	(4.262.254)	(1.576.316)			(5.838.570)
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñtisco	(3.312.502)	(1.665.916)			(4.978.418)
Abastecimiento agua a Hellín	(235.662)	(157.108)			(392.770)
Emisario Terrestre de La Ventilla	(147.964)	(73.982)			(221.946)
RAR Arroyo de La Miel	0	(57.285)			(57.285)
Interconexión Carboneras Fase I	0	(2.025.335)			(2.025.335)
Interconexión Carboneras Fase II	0	(587.760)			(587.760)
Planta de tratamientos de fangos El Atabal	0	0			0
Total	(1.056.436)	(219.133)	(90.576)	0	(1.366.145)
Total amortización acumulada	(73.791.818)	(18.727.250)	(90.576)	0	(92.609.644)
Total neto	723.696.547	(16.297.943)	81.387.140	0	788.779.744
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2011	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2012
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.709.473	23.237			1.732.710
Equipos para proceso de información	613.537	191			613.728
Elementos de Transporte	97.722	15.207		(25.174)	87.755
Total coste	2.420.732	38.635	0	(25.174)	2.434.193
Amortización Acumulada	31/12/2011	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2012
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(950.457)	(135.834)			(1.086.291)
Equipos para proceso de información	(554.304)	(41.734)			(596.038)
Elementos de Transporte	(94.079)	(3.644)		25.174	(72.549)
Total amortización acumulada	(1.598.840)	(181.212)	0	25.174	(1.754.878)
Total neto	821.892	(142.577)	0	0	679.315
Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2011	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2012
Obras hidráulicas en curso	1.500.035.838	97.127.909	(81.088.991)	0	1.516.074.756
Planta desaladora para riego en Murcia	233.706.767	3.284.989			236.991.755
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	215.895.972	22.254.442			238.150.414
Desalinizadora de Valdeleñtisco	3.677				3.677
Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras	2.275.061				2.275.061
Túnel Talave-Cenajo	59.716.462	(38.282)			59.678.180
Red distribución desalinizadora Valdeleñtisco	7.549.285				7.549.285
Tomas usuarios manuales red distribución	236.732				236.732
LSAT desalinizadora Valdeleñtisco	855.453				855.453
Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdeleñtisco	19.133				19.133
Bomba Impulsión red distribución	1.255				1.255
E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución	105.463				105.463
Conducción Júcar Vinalopó	318.757.966	250.643			319.008.609
Central Hidroeléctrica de Cortes	57.220.555	21.619			57.242.174
Resto	603.692.057	71.354.499	(81.088.991)		593.957.565
Anticipos inmovilizaciones materiales	47.833		0		47.833
Total coste	1.500.083.671	97.127.909	(81.088.991)	0	1.516.122.589
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.224.596.110	80.687.389	298.149	0	2.305.581.648

(Datos en €)



El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Terrenos y construcciones	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Terrenos y bienes naturales	10.572.920	93.315			10.666.235
Obras Hidráulicas:	774.838.227	1.327.397	0	0	776.165.624
Trasvase Negratín-Almanzora	175.425.860	10.828			175.436.688
Complejo de Carboneras	239.387.438	38.052			239.425.490
Desalbradora El Atabal	53.915.021				53.915.021
Desalbradora de Marbella	35.305.343	1.250.000			36.555.343
RAR Dalías	12.955.240	2.239			12.957.479
RAR Mijas Maniva	3.665.017				3.665.017
RAR Estepona Marbella	2.917.084				2.917.084
Abastecimiento a Alcabete	26.171.677				26.171.677
Conducción Rabasa Fenollar	6.753.984				6.753.984
Desalinizadora Valdeleñisco	126.272.258	26.278			126.298.536
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	80.243.350				80.243.350
Abastecimiento agua a Hellín	8.508.383				8.508.383
Emisario Terrestre de La Ventilla	3.317.572				3.317.572
Edificios y Construcciones	10.650.506				10.650.506
Total coste	796.061.653	1.420.712	0	0	797.482.365
Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Obras Hidráulicas:	(58.290.568)	(14.444.814)	0	0	(72.735.382)
Trasvase Negratín-Almanzora	(20.065.443)	(3.527.339)			(23.592.782)
Complejo de Carboneras	(8.873.955)	(2.058.559)			(10.932.514)
Desalbradora El Atabal	(7.802.595)	(2.034.837)			(9.837.432)
Desalbradora de Marbella	(5.225.401)	(1.279.834)			(6.505.235)
RAR Dalías	(436.279)	(373.953)			(810.232)
RAR Mijas Maniva	(152.126)	(121.701)			(273.827)
RAR Estepona Marbella	(116.683)	(116.683)			(233.366)
Abastecimiento a Alcabete	(8.761.963)	(1.137.159)			(9.899.122)
Conducción Rabasa Fenollar	(2.610.165)	(282.225)			(2.892.390)
Desalinizadora Valdeleñisco	(2.639.740)	(1.622.514)			(4.262.254)
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	(1.653.682)	(1.658.820)			(3.312.502)
Abastecimiento agua a Hellín	(78.554)	(157.108)			(235.662)
Emisario Terrestre de La Ventilla	(73.982)	(73.982)			(147.964)
Edificios y Construcciones	(841.626)	(214.810)			(1.056.436)
Total amortización acumulada	(59.132.194)	(14.659.624)	0	0	(73.791.818)
Total neto	736.929.459	(13.238.912)	0	0	723.690.547
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Instalaciones, utilaje y mobiliario	1.701.465	8.008			1.709.473
Equipos para proceso de información	606.492	7.045			613.537
Elementos de Transporte	122.896	0		(25.174)	97.722
Total coste	2.430.853	15.053	0	(25.174)	2.420.732
Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Instalaciones, utilaje y mobiliario	(798.297)	(152.160)			(950.457)
Equipos para proceso de información	(491.715)	(62.589)			(554.304)
Elementos de Transporte	(113.999)	(5.254)		25.174	(94.079)
Total amortización acumulada	(1.404.011)	(220.003)	0	25.174	(1.598.840)
Total neto	1.026.842	(204.950)	0	0	821.892
Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2011
Obras hidráulicas en curso	1.329.834.439	169.938.222	263.177	0	1.500.035.838
Planta desaladora para riego en Murcia	212.970.360	20.736.407			233.706.767
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	205.229.038	10.666.934			215.895.972
Desalinizadora de Valdeleñisco	3.677				3.677
Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras	2.262.829	12.232			2.275.061
Túnel Talave-Cenajo	59.287.098	429.364			59.716.462
Red distribución desalinizadora Valdeleñisco	6.586.120	699.988	263.177		7.549.285
Tomas usuarios manuales red distribución	116.378	120.354			236.732
LSAT desalinizadora Valdeleñisco	374.261	481.192			855.453
Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdeleñisco	6.533	12.600			19.133
Bomba impulsión red distribución	1.255				1.255
E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución	0	105.463			105.463
Conducción Júcar Vinalopó	366.864.707	8.774.774	(56.881.515)		318.757.966
Central Hidroeléctrica de Cortes	0	339.040	56.881.515		57.220.555
Resto	476.132.183	127.559.874			603.692.057
Anticipos inmovilizaciones materiales	311.010		(263.177)		47.833
Total coste	1.330.145.449	169.938.222	0	0	1.500.083.671
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.068.101.750	156.494.360	0	0	2.224.596.110

(Datos en €)

En este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 se incluía la *Desaladora de Marbella*. Esta infraestructura fue adquirida a su titular ACOSOL, S.A. (Abastecimiento de aguas y saneamiento de la Costa del Sol) en Noviembre de 2006. En el contrato se incluían dos condiciones resolutorias, la desafección demanial de la planta y la regularización de la titularidad de los terrenos sobre los que se asienta. Una vez resueltas estas condiciones, la ejecución de la opción de compra se formalizó el 27 de octubre de 2011.

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 20 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2012, así como el importe pendiente de ejecutar.

Para la recuperación del coste de las *obras hidráulicas* la Sociedad formaliza convenios específicos con los usuarios interesados, que establece una recuperación total de los importes financiados en el mercado de capitales, en unión de las cargas financieras soportadas, además de la recuperación de los importes financiados con los recursos propios de la Sociedad actualizados al índice general de precios, sin repercusión en tarifas del importe financiado con subvenciones de la Unión Europea (véase nota 12).

Dentro del epígrafe de *obras hidráulicas* se incluye a 31 de diciembre de 2011 la actuación *Complejo de Desalación de Carboneras*. Esta infraestructura se encontraba en explotación desde el año 2005, si bien dado que aún no se habían completado todas las instalaciones de distribución, no se habían podido operar a régimen completo. Por tal motivo el nivel actual de resultados no se puede tomar como indicativo de su nivel de recuperación y por tanto de indicio de deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2012, el régimen de tarifas se ha establecido de forma definitiva para su explotación a pleno funcionamiento.

Sin perjuicio del análisis precedente, la Sociedad ha optado por la aplicación de la Orden EHA 733/2010 acogiéndose a la regulación especial en materia de deterioro de activos no generadores de flujos de efectivo considerando los activos de la mercantil destinados a satisfacer necesidades de interés general.

El importe de los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra en el siguiente detalle:

ACTUACIÓN	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2012	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2011
Túnel Talave Cenajo	55.433,75	349.849,00
Conducción Júcar Vinalopó	1.659.582,53	1.430.971,00
Conducción Cerro Blanco hasta planta potabilizadora El Atabal (Málaga)	498.607,26	99.727,00
Planta desaladora para riego en Murcia	505.677,69	227.873,00
Desalación y obras complementarias para Marina Baja	368.451,68	112.211,00
Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias	503.911,73	149.316,00
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de aguas salobres en el sur de la comarca de la Plana	397.506,80	109.890,00
Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de la Llosa del Cavall hasta Solsonés, Anoia y Bagés	309.949,85	92.722,00
Resto	2.901.583,14	227.300,00
	7.200.704,43	2.799.859,00

El criterio seguido para la determinación de los gastos financieros capitalizables ha sido definir qué instrumentos están financiando las distintas actuaciones con una fecha de construcción superior a 1 año.




El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.012	2.011
Instalaciones, utilaje y mobiliario	366.116	292.054
Equipos para proceso de información	474.326	418.970
Elementos de Transporte	72.548	76.881

También se han capitalizado los ingresos y gastos derivados de las pruebas de las distintas actuaciones que se han realizando durante el ejercicio 2012 y 2011, por el importe total desglosado a continuación:

ACTUACIÓN	Ingresos y gastos capitalizados a 31-12-2011	Ingresos y gastos capitalizados a 31-12-2012
Túnel Talave Cenajo	88.787	83.868
Red Distribución Desalinizadora de Valdeleñentisco	91.959	112.311
TOTAL	180.746	196.179

NOTA 7.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en el ejercicio 2012 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2011	Adiciones	Traspasos	31/12/2012
Edificio	388.725		(388.725)	0
Total coste	388.725	0	(388.725)	0
Amortización Acumulada	31/12/2011	Adiciones	Traspasos	31/12/2012
Edificio	(83.953)	(6.623)	90.576	0
Total amortización acumulada	(83.953)	(6.623)	90.576	0
Total neto	304.772	(6.623)	(298.149)	0

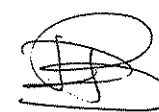
(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Edificio	388.725		388.725
Total coste	388.725	0	388.725
Amortización Acumulada	31/12/2010	Adiciones	31/12/2011
Edificio	(76.115)	(7.838)	(83.953)
Total amortización acumulada	(76.115)	(7.838)	(83.953)
Total neto	312.610	(7.838)	304.772

(Datos en €)

En este epígrafe se recogía el inmueble correspondiente a la oficina de la antigua sede en Valencia de la extinta Aguas del Júcar, S.A. que ha dejado de estar disponible para su arrendamiento al ser, de nuevo, sede de la delegación de Acuamed en esta ciudad. Durante el ejercicio 2011 dichas oficinas no fueron alquiladas.

NOTA 8.- Existencias

Este epígrafe del Balance de Situación adjunto recoge las actuaciones calificadas como "sin recuperación de costes" en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1 y 4). El movimiento habido en el ejercicio 2012 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:


Existencias	31/12/2011	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/2012
Productos en curso	264.449.221	59.471.156	(15.658.630)	(9.451.858)	298.809.889
<i>Resto</i>	<i>172.442.621</i>	<i>36.079.102</i>	<i>0</i>	<i>(9.451.858)</i>	<i>199.069.865</i>
<i>Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo</i>	<i>30.641.951</i>	<i>453.761</i>			<i>31.095.712</i>
<i>Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).</i>	<i>45.706.021</i>	<i>22.938.293</i>			<i>68.644.314</i>
<i>Recuperación ambiental Archena</i>	<i>1.993.443</i>		<i>(1.993.443)</i>		<i>0</i>
<i>Acondicionamiento Río Mula</i>	<i>2.470.025</i>		<i>(2.470.025)</i>		<i>0</i>
<i>Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena</i>	<i>797.828</i>		<i>(797.828)</i>		<i>0</i>
<i>Acondicionamiento Río Segura Archena</i>	<i>585.784</i>		<i>(585.784)</i>		<i>0</i>
<i>Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca</i>	<i>1.099.188</i>		<i>(1.099.188)</i>		<i>0</i>
<i>Rambla Benipila Cartagena</i>	<i>6.070.192</i>		<i>(6.070.192)</i>		<i>0</i>
<i>Rehabilitación Azarbe Mayor</i>	<i>2.642.170</i>		<i>(2.642.170)</i>		<i>0</i>
Productos terminados	6.893.354	20.486	15.658.630	(599.501)	21.972.969
Existencias terminadas	5.716.456	1.164	15.658.630	0	21.376.250
<i>Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postravase Tajo - Segura</i>	<i>5.716.456</i>	<i>1.164</i>			<i>5.717.620</i>
<i>Recuperación ambiental Archena</i>			<i>1.993.443</i>		<i>1.993.443</i>
<i>Acondicionamiento Río Mula</i>			<i>2.470.025</i>		<i>2.470.025</i>
<i>Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena</i>			<i>797.828</i>		<i>797.828</i>
<i>Acondicionamiento Río Segura Archena</i>			<i>585.784</i>		<i>585.784</i>
<i>Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca</i>			<i>1.099.188</i>		<i>1.099.188</i>
<i>Rambla Benipila Cartagena</i>			<i>6.070.192</i>		<i>6.070.192</i>
<i>Rehabilitación Azarbe Mayor</i>			<i>2.642.170</i>		<i>2.642.170</i>
Existencias de Agua	1.176.898	19.322	0	(599.501)	596.719
<i>Agua Desaladora de Carboneras</i>	<i>172.403</i>			<i>(65.726)</i>	<i>106.677</i>
<i>Agua red de distribución desalinizadora Valdeleñisco</i>	<i>1.381.357</i>	<i>0</i>		<i>(768.297)</i>	<i>613.060</i>
<i>Agua abastecimiento de Albacete</i>		<i>2.614</i>			<i>2.614</i>
<i>Agua conducción Turia Sagunto</i>		<i>16.708</i>			<i>16.708</i>
<i>Deterioro de valor de productos terminados</i>	<i>(376.862)</i>			<i>234.522</i>	<i>(142.340)</i>
Total neto	271.342.575	59.491.642	0	(10.051.359)	320.782.858

(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Existencias	31/12/2010	Adiciones	Bajas	31/12/2011
Productos en curso	182.056.185	82.393.036	0	264.449.221
<i>Resto</i>	<i>107.309.242</i>	<i>65.133.378</i>	<i>0</i>	<i>172.442.621</i>
<i>Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo</i>	<i>30.169.764</i>	<i>472.187</i>		<i>30.641.951</i>
<i>Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).</i>	<i>28.920.050</i>	<i>16.785.971</i>		<i>45.706.021</i>
<i>Recuperación ambiental Archena</i>	<i>1.993.443</i>			<i>1.993.443</i>
<i>Acondicionamiento Río Mula</i>	<i>2.468.525</i>	<i>1.500</i>		<i>2.470.025</i>
<i>Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena</i>	<i>797.828</i>			<i>797.828</i>
<i>Acondicionamiento Río Segura Archena</i>	<i>585.784</i>			<i>585.784</i>
<i>Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca</i>	<i>1.099.188</i>			<i>1.099.188</i>
<i>Rambla Benipila Cartagena</i>	<i>6.070.192</i>			<i>6.070.192</i>
<i>Rehabilitación Azarbe Mayor</i>	<i>2.642.170</i>			<i>2.642.170</i>
Productos terminados	6.861.734	1.176.898	(1.145.278)	6.893.354
<i>Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postravase Tajo - Segura</i>	<i>5.716.456</i>			<i>5.716.456</i>
<i>Agua Desaladora de Carboneras</i>		<i>172.403</i>		<i>172.403</i>
<i>Agua red de distribución desalinizadora Valdeleñisco</i>	<i>1.911.950</i>	<i>1.381.357</i>	<i>(1.911.950)</i>	<i>1.381.357</i>
<i>Deterioro de valor de productos terminados</i>	<i>(766.672)</i>	<i>(376.862)</i>	<i>766.672</i>	<i>(376.862)</i>
Total neto	188.917.919	83.569.934	(1.145.278)	271.342.575

(Datos en €)

Como dato más significativo se encuentra la contabilización de una provisión por *Deterioro de valor de los productos terminados* que corresponde a la diferencia entre el precio de producción de las existencias de agua y el precio medio de venta estimado para el año 2012 y 2011 respectivamente, de la Red de Distribución de la Desalinizadora de Valdelentisco y de la Desaladora de Carboneras que se incluyen en este detalle.

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 20 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2012 así como el importe pendiente de ejecutar.

NOTA 9.- Activos financieros

El desglose de los activos financieros es el siguiente para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL 31/12/2012	
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	Valores representativos de deuda a corto plazo		Otros activos financieros
Préstamos y partidas a cobrar	29.471.674	52.925.395	132.595	38.892.540	1.452.623	99.953.263	27.754	222.855.844
TOTAL	29.471.674	52.925.395	132.595	38.892.540	1.452.623	99.953.263	27.754	222.855.844

(Datos en €)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL 31/12/2011
	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	
Préstamos y partidas a cobrar	159.103	25.343.100	1.261.432	26.763.635
TOTAL	159.103	25.343.100	1.261.432	26.763.635

(Datos en €)

a) Instrumentos financieros a largo plazo

En el epígrafe "créditos a empresas vinculadas" se han incluido los derechos de cobro que tiene la Sociedad sobre la Administración General del Estado por aquellas actuaciones entregadas y que están pendientes de ser o bien abonadas o de que se produzca una reducción de capital. Hasta el ejercicio pasado se venían contabilizando en el epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" donde a 31 de diciembre de 2011 había un saldo de 18.318.483 €, compuesto por la cesión de la actuación "Conducción Júcar - Vinalopó" por importe de 12.564.586 €, y la entrega de las actuaciones del "Poniente almeriense" por importe de 5.753.897 €. A la fecha de cierre de estas cuentas el saldo es de 29.471.674 €, formado por las cesiones de actuaciones anteriores y la entrega de actuaciones de las Cuencas Internas de Cataluña por importe de 11.153.191 € realizadas en el ejercicio.




En el epígrafe “Valores representativos de deuda a largo plazo” la sociedad ha contabilizado la compra de bonos segregables del Estado, según el siguiente detalle:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor nominal	Valor adquisición	Intereses devengados	Valor 31-12-2012	Fecha adquisición	Fecha vencimiento	Interés operación
CAJA LABORAL	BONOS SEGREGABLES DEL ESTADO	50.000.000,00	51.021.023,50	1.904.371,58	52.925.395,08	24-dic-12	31-ene-14	2,25%

El epígrafe “otros activos financieros” de las inversiones financieras a largo plazo recoge el importe de las fianzas depositadas por la Compañía en relación con diversos contratos de alquiler.

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El detalle de los saldos con clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011
Cientes por tarifas anticipadas pendientes de cobro	244.794	1.075.512
Cientes por prestación de servicios	38.089.595	22.833.889
<i>Por tarifas de explotación y amortización</i>	<i>37.447.086</i>	<i>21.811.253</i>
<i>Por venta de agua</i>	<i>0</i>	<i>67.343</i>
<i>Por otros servicios</i>	<i>642.509</i>	<i>955.293</i>
Cientes por intereses de demora	900.279	1.401.349
Correcciones valorativas por deterioro	(448.296)	0
Cientes pendientes de facturar	106.168	32.350
Cientes por ventas y prestación de servicios	38.892.540	25.343.100
Otros Deudores	1.452.623	1.261.432
Deudores varios	1.452.623	1.261.432

(Datos en €)

La Sociedad, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha calculado los intereses de demora devengados de todos aquellos clientes y deudores cuyo pago haya superado el plazo estipulado, al tipo de interés legal del dinero, al entender que es un tipo más beneficioso para el mismo. El importe contabilizado pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 900.279 € y 1.401.349 € que la Sociedad ha decidido provisionar por lo que su efecto es nulo en la cuenta de resultados.

El movimiento de la provisión por pérdidas de deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	0	0
Dotación	448.296	0
Saldo final	448.296	0

Asimismo durante el ejercicio 2012 se han producido pérdidas directas por créditos incobrables por importe de 1.309.624 euros.




Dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, a 31 de Diciembre de 2012 se incluye un saldo de 9.863.297 € (7.443.214 € a 31 de Diciembre de 2011) correspondiente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) a 31 de Diciembre de 2012, por la facturación de las tarifas de amortización y explotación en base a lo establecido en el propio convenio regulador de la ejecución y explotación de la desaladora de Valdelentisco, aprobada por el Consejo de Administración de Acuamed, previo informe favorable de la Abogacía del Estado de fecha 8 de abril de 2011. Si bien la MCT planteó su discrepancia y solicitó informe de la Abogacía del Estado en Murcia, dicha Abogacía, con fecha 29 de diciembre de 2011, dictaminó en el mismo sentido que el anterior informe, amparando, por tanto, la regularización de tarifas realizada. Y en esa misma línea se pronuncia de nuevo la Abogacía del Estado, en su informe de fecha 13 de marzo de 2012. Mediante escrito de fecha 5 de febrero de 2013 la MCT manifiesta el acuerdo en la componente de la tarifa de explotación por importe de 5.187.286,40 euros (IVA excluido), manifestando su intención de realizar su abono inmediato sin perjuicio de continuar con las negociaciones para llegar a un acuerdo en la parte de tarifa de amortización. La Sociedad considera legítima su facturación por las razones apuntadas por lo que considera plenamente realizable el saldo adeudado por la MCT.

c) Inversiones financieras a corto plazo

La Sociedad tiene invertido a 31 de diciembre de 2012 99,9 millones de €, en valor nominal, en deuda pública del Estado tal como se refleja en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor nominal	Valor adquisición	Infereses devengados	Valor 31-12-2012	Fecha adquisición	Fecha vencimiento
LA CAIXA	OBLIGACIONES ESTADO	30.000.000,00	29.760.775,95	630.874,71	30.391.650,66	27-jul-12	30-jul-13
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	30.000.000,00	29.712.288,86	651.692,53	30.363.981,39	27-jul-12	30-jul-13
CAJA LABORAL	BONOS SEGREGABLES DEL ESTADO	30.000.000,00	28.926.718,33	493.191,72	29.419.910,05	27-jul-12	31-oct-13
BSCH	LETRAS TESORO	10.000.000,00	9.556.975,30	220.745,50	9.777.720,80	24-jul-12	19-jul-13
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS		100.000.000	97.956.758	1.996.504	99.953.263		

NOTA 10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

Dentro del epígrafe de Tesorería del balance de situación adjunto se incluyen los saldos en cuentas corrientes mantenidas con diversas entidades financieras. La rentabilidad media de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido del 2,82% y 1,56 %, respectivamente. La retribución de los saldos al cierre de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se situaba entre el 0,25% y el 4,75% y el 0,58% y el 4,00% respectivamente. Estos saldos son de libre disposición.

NOTA 11.- Fondos propios

El movimiento habido en este epígrafe se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

a) Capital Social

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2011, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 75.733.000€ que fue desembolsado con fecha 30 de diciembre de 2011 y que se elevó a público con fecha 16 de marzo de 2012 (Véase Nota 13.d). A 31 de diciembre de 2012 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 160.556.514 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una, en concepto de ampliación de capital y a 31 de diciembre




de 2011 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 152.983.214 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una, por el mismo concepto.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único Socio Fundador y titular de todas las acciones que integran el capital social. La gestión de la participación en la Sociedad se realiza a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y más concretamente, de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de acciones presente en los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 100.520.412 €, siendo de libre disposición, con las restricciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de la ampliación de capital con cargo a reservas y la aplicación a la compensación de pérdidas.

c) Reservas

El epígrafe reservas incluye el importe de la **Reserva legal** por importe de 1.742.218 € dotada por la Sociedad. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La Reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Como señala la norma 22ª de la segunda parte del PGC, las reservas voluntarias se podrán utilizar como contrapartida en las correcciones de errores y cambios de criterio contable, por lo que la Sociedad ha decidido corregir un gasto extraordinario del ejercicio 2011 que realmente era el Impuesto por AJD correspondiente a la compra de la Desaladora de Marbella por importe de 728.274 € como se refleja en los movimientos del siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2011	Variaciones	Saldo a 31/12/2012
Reserva lega y estatutarias	1.742.218	728.274	2.470.492
Total	1.742.218	728.274	2.470.492

NOTA 12.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se recogen las “Subvenciones oficiales de capital”, que corresponden a las ayudas recibidas de la Comunidad Europea (Fondos FEDER y Fondos de Cohesión) a fondo perdido, siempre y cuando se cumplan las condiciones para las que fueron concedidas, y de otras Administraciones Públicas, autonómicas y locales. El movimiento habido en el ejercicio 2012 en este epígrafe es el siguiente:



Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2011	Trasposos	Importes reconocidos en Patrimonio Neto		Traspaso a Resultados		Saldo a 31/12/2012
				Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	
P.O. 2000-2006		436.708.261		0	0	(6.086.652)	1.825.995	432.447.604
Plan Murcia	FEDER	54.165.899			0	0	0	54.165.899
Plan Andalucía	FEDER	39.633.775	(22.072.954)			0	0	17.560.821
Plan Valencia	FEDER	40.522.331				0	0	40.522.331
Recrecimiento del canal de la margen derecha del prostravase Tajo - Segura	FEDER	1.562.427				0	0	1.562.427
Complejo de Carboneras	FEDER	59.724.565				(1.298.799)	389.640	58.815.406
RAR Dalías	FEDER	5.111.227				(246.555)	73.967	4.938.639
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.160.899				(72.898)	21.869	1.109.870
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.347.303				(83.683)	25.105	1.288.725
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.228.876				(36.574)	10.972	1.203.274
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER		14.458.099			(515.108)	154.532	14.097.523
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER		7.614.855			(270.798)	81.239	7.425.296
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	120.121.000						120.121.000
Desalinizadora Valdeleñisco	FEDER	28.609.025				(485.017)	145.505	28.269.513
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	FEDER	14.092.185				(433.799)	130.140	13.788.526
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	717.069						717.069
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.104.641						2.104.641
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	982.855						982.855
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	892.842						892.842
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	283.866						283.866
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	369.137						369.137
TOTAL FEDER		372.629.922		0	0	(3.443.231)	1.032.969	370.219.660
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.921.301				0	0	1.921.301
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta	COHESION	20.885.790				0	(1.376.925)	19.921.943
Desalobrador ETAP Atabal						0	(993.143)	297.943
Abastecimiento a Albacete	COHESION	9.877.241				0	(214.237)	64.271
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	2.006.902				0	(59.116)	17.734
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.048.191						4.006.809
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	25.338.914						25.338.914
TOTAL COHESIÓN		64.078.339		0	0	(2.643.421)	793.026	62.227.944
P.O. 2007-2013		101.285.815		89.856.292	(26.956.888)	0	0	164.185.219
PO. AND	FEDER			1.436.412	(430.924)			1.005.488
PO. FCH	COHESION	16.385.435		47.646.782	(14.294.035)			49.738.182
PO. MU	FEDER	7.124.143		3.646.830	(1.094.049)			9.676.924
PO. CV	FEDER	77.776.237		37.126.268	(11.137.880)			103.764.625
TOTAL 2007-2013		101.285.815		89.856.292	(26.956.888)	0	0	164.185.219
Administraciones Públicas		2.913.921		0	0	0	0	2.913.921
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	718.274						718.274
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.195.647						2.195.647
TOTAL Administraciones Públicas	AA.PP.	2.913.921		0	0	0	0	2,913,921
TOTAL SUBVENCIONES		540.907.997		89.856.292	(26.956.888)	(6.086.652)	1.825.995	599.546.744
Conceptos		31/12/2011		Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	31/12/2012
Donaciones y Legados recibidos		14.060.687		0	0	(1.600.705)	480.211	12.940.193
Conducción Fenollar Amadorio		8.003.168				(884.838)	265.451	7.383.781
Conducción Turia Sagunto		6.057.519				(715.867)	214.760	5.556.412
TOTAL Donaciones y legados recibidos		14.060.687		0	0	(1.600.705)	480.211	12.940.193
TOTAL PATRIMONIO		554.968.683		89.856.292	(26.956.888)	(7.687.357)	2.306.206	612.486.936

(Datos en €)

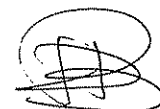



El movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe es el siguiente:

Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2010	Homogenización de criterio impuestos diferidos	Importes reconocidos en Patrimonio Neto		Traspaso a Resultados		Saldo a 31/12/2011
				Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	
P.O. 2000-2006		445.860.026	(5.802.970)	0	0	(4.783.996)	1.435.201	436.708.261
Plan Murcia	FEDER	54.165.899			0	0	0	54.165.899
Plan Andalucía	FEDER	39.633.775				0	0	39.633.775
Plan Valencia	FEDER	40.522.331				0	0	40.522.331
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo - Segura	FEDER	1.562.427				0	0	1.562.427
Complejo de Carboneras	FEDER	60.263.097				(769.332)	230.800	59.724.565
RAR Dalías	FEDER	5.283.815				(246.555)	73.967	5.111.227
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.211.928				(72.898)	21.869	1.160.899
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.405.881				(83.683)	25.105	1.347.303
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.254.478				(36.574)	10.972	1.228.876
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	120.121.000						120.121.000
Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	28.966.483				(510.655)	153.197	28.609.025
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	14.395.844				(433.799)	130.140	14.092.185
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	717.069						717.069
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.104.641						2.104.641
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	982.855						982.855
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	892.842						892.842
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	283.866						283.866
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	369.137						369.137
TOTAL FEDER		374.137.368	0	0	0	(2.153.496)	646.050	372.629.922
Eliminación de la contaminación del Embalse del Plix	COHESIÓN	1.921.301				0	0	1,921.301
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobradoras ETAP Atabal	COHESION	21.849.637				0	(1.376.925)	20.885.790
Abastecimiento a Albacete	COHESION	15.382.424	(4.817.423)			0	(982.515)	9.877.241
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	3.140.810	(985.547)			0	(211.944)	2.006.902
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.089.572					(59.116)	4.048.191
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	25.338.914						25.338.914
TOTAL COHESIÓN		71.722.658	(5.802.970)	0	0	(2.630.500)	789.151	64.078.339
P.O. 2007-2013		16.538.210	0	1.21.068.008	(36.320.403)	0	0	101.285.815
PO_FCH	COHESION	3.532.232		18.361.719	(5.508.516)			16.385.435
PO_MU	FEDER	5.130.663		2.847.829	(854.349)			7.124.143
PO_CV	FEDER	7.875.315		99.858.460	(29.957.538)			77.776.237
TOTAL 2007-2013		16.538.210	0	1.21.068.008	(36.320.403)	0	0	101.285.815
Administraciones Públicas		2.913.921	0	0	0	0	0	2.913.921
Recuperación ambiental Río Segura	A.A.P.P.	718.274						718.274
Rehabilitación rambla de Benipila	A.A.P.P.	2.195.647						2.195.647
TOTAL Administraciones Públicas	A.A.P.P.	2.913.921	0	0	0	0	0	2.913.921
TOTAL SUBVENCIONES		465.312.157	(5.802.970)	1.21.068.008	(36.320.403)	(4.783.996)	1.435.201	540.907.997
Conceptos		31/12/2010	Homogenización de criterio impuestos diferidos	Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	31/12/2011
Donaciones y Legados recibidos		21.670.270	(6.501.081)	0	0	(1.583.575)	475.073	14.060.687
Conducción Fenollar Amadorio		12.308.466	(3.692.540)			(875.369)	262.611	8.003.168
Conducción Turia Sagunto		9.361.804	(2.808.541)			(708.206)	212.462	6.057.519
TOTAL Donaciones y legados recibidos		21.670.270	(6.501.081)			(1.583.575)	475.073	14.060.687
TOTAL PATRIMONIO		486.982.427	(12.304.052)	1.21.068.008	(36.320.403)	(6.367.571)	1.910.274	554.968.683

(Datos en €)

La columna "Homogenización de criterios por Impuesto Diferido" recoge la regularización de la aplicación de la norma de Subvenciones a aquellas recibidas por la extinta Aguas del Júcar que no reconocía en su contabilidad el impuesto diferido por este concepto. Por tanto en 2011 se regularizó esta situación reconociendo el importe correspondiente que alcanzaba la cifra de 12.304.052 €.

La Sociedad tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2012 un total de 104.950.032 € (23.374.537 € del PO 2000-2006 y 81.575.495 € del PO 2007-2013) y a 31 de diciembre de 2011 un total de 143.366.521 € (32.474.445 € del PO 2000-2006 y 110.892.076 € del PO 2007-2013) (véase Nota 14.a).

NOTA 13.- Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros para los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2012
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	452.377.595	3.105.810	50.608.811	39.985.856	6.815.919	2.444.683	28.858.307	2.222.304	1.033.044	587.452.329
TOTAL	452.377.595	3.105.810	50.608.811	39.985.856	6.815.919	2.444.683	28.858.307	2.222.304	1.033.044	587.452.329

(Datos en €)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2011
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	106.573.320	2.023.927	39.576.921	41.058.511	91.212.846	86.962.157	77.233.495	2.376.635	859.368	447.877.180
TOTAL	106.573.320	2.023.927	39.576.921	41.058.511	91.212.846	86.962.157	77.233.495	2.376.635	859.368	447.877.180

(Datos en €)

a) Otros pasivos financieros a largo plazo

El epígrafe “*otros pasivos financieros*” del pasivo no corriente recoge, por un lado, el importe de las subvenciones recibidas por la Sociedad del fondo FEDER de la Unión Europea de aquellas actuaciones que se encuentran en fase de construcción al 31 de diciembre, tal y como se indica en la Nota 4.f. y no se tiene todavía certeza de que cumplan las condiciones para considerarlo no reintegrable.

Conceptos	Fondo	Importes reconocidos en Pasivo no corriente		
		Saldo Final 2011	Traspaso de corto plazo	Saldo Final 2012
P.O. 2007-2013				
PO. FCH	COHESION	10.916.850	10.722.450	21.639.300
PO. MU	FEDER	1.050.471		1.050.471
PO. CV	FEDER	18.703.905		18.703.905
PO. AND	FEDER	5.253.000		5.253.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		35.924.226	10.722.450	46.646.676

(Datos en €)

Durante este ejercicio se ha hecho una reclasificación de la rúbrica “*Deudas a corto plazo transformables en subvenciones*” a este epígrafe para incluir una transferencia efectuada por el Tesoro Público correspondiente al anticipo de Fondos Europeos para la financiación de la actuación “Sistema de suministro de agua desde el embalse del Cenajo a MCT” por un importe de 10.722.450 €. Dicho importe forma parte de los anticipos efectuados al inicio del PO 2007-2013 (véase Nota 13.d).




Por otro lado, se recogen las cuantías anticipadas para hacer frente a las sustituciones de activo y reparaciones de las siguientes explotaciones:

Deudas a largo plazo	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Reposición de activos				
Ayuntamiento de Albacete	2.625.406	360.986	(81.961)	2.904.431
Ayuntamiento de Sagunto	418.414	175.000	(21.119)	572.295
Consortio Marina Baja	375.723	70.000	(268.027)	177.696
Ayuntamiento Campello	199.999	70.000	0	269.999
TOTAL Deudas a largo plazo	3.619.542	675.986	(371.107)	3.924.421

(Datos en €)

El saldo restante por importe de 37.714 € y 33.153 € corresponde a las fianzas recibidas a largo plazo a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

Préstamos y créditos de entidades de crédito	Importe pendiente de pago			Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados con entidades financieras	
	2012	2011	2009			2012	2011
Cajamurcia (préstamo)	13.793.384	14.334.274	14.820.598	2035	Euribor 1 mes + 1,25%	209.316	379.718
Banco Pastor (préstamo)	9.220.343	9.580.964	9.901.035	2035	Euribor 1 mes + 1,15%	127.920	223.245
BBVA-DEXIA (préstamo)	14.093.943	14.737.389	15.141.666	2036	Euribor 1 mes + 1,25%	712.735	742.477
BBVA (préstamo)	3.309.319	3.461.472	3.939.366	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	30.851	53.005
BBVA (préstamo)	5.946.217	6.219.606	33.342.023	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	55.434	294.471
Banco Santander Central Hispano (préstamo)	1.429.634	1.536.330	1.724.514	2025	Euribor + 0,54	19.220	29.859
BBVA (préstamo)	24.435.806	25.371.712	26.726.662	2042	Euribor + 0,099	451.481	459.315
Banco Pastor (préstamo)	34.314.868	36.032.066	0	2040	Euribor + 1,50	1.208.102	1.067.067
Operación sindicada con BBVA-Pastor- Bankinter-CaixaBank -Banesto		86.512.353	0	jul-2012	Euribor + 2,50	1.167.949	1.019.038
BEI (1º TRAMO)	349.650.000		0	jul-2036	Euribor + 2,31	4.101.913	
UNICAJA	0		0	ene-2013	Euribor + 2,50	1.311.584	
CAJASOL	3.000.000		0	ene-2013	Euribor + 3,00	527.683	
TOTALES	459.193.514	197.786.166	120.480.401			9.924.188	4.268.195

El 14 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad la entidad **Cajamurcia** un crédito hasta dos años convertible posteriormente en préstamo a 25 años por importe de 15.000.000 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Desalinizadora de Valdelentisco. El préstamo se formalizó por la totalidad de crédito. En fecha 1 de enero de 2011 ha comenzado la amortización de capital y su vencimiento final está previsto para el 1 de diciembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 7 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Banco Pastor** un préstamo por importe de 10.000.000 € con dos años de carencia de capital, más 25 años de amortización al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 31 de diciembre de 2010 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 30 de noviembre




de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 17 de marzo de 2009, se formalizó con las entidades **BBVA y Dexia Sabadell** un préstamo por importe de 15.333.333 € a 27 años con los dos primeros años de carencia de capital al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 17 de abril de 2011 ha comenzado la amortización de capital y su vencimiento final se producirá el 31 de marzo de 2036. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad **BBVA** un crédito transformable a 25 años de 8.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Abastecimiento de agua a Hellín Albacete y el retraso en el cobro de los fondos europeos Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 3.979.158 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad **BBVA** un crédito transformable en préstamo a 25 años de 40.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Túnel Talave-Cenajo y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 33.678.811 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se ha comenzado a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas. En el ejercicio 2010 se recibieron fondos europeos pignorados para esta actuación que se aplicaron a reducir el saldo.

El 24 de Julio de 2003, el **Banco Santander** concedió un préstamo por importe de 2.192.015 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Conducción Rabasa – Fenollar. Su vencimiento final se producirá el 24 de Julio de 2025. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo y a repercutirlas íntegramente al usuario, junto con todos los gastos ocasionados, mediante facturación trimestral.

El 7 de Septiembre de 2007, la Sociedad firmó un crédito convertible a préstamo con el Banco **BBVA** por importe de 35.000.000 € para la financiación de la participación de los usuarios en la actuación Júcar Vinalopó. El crédito tiene un periodo de disposición de dos años, una vez finalizados se transforma en un préstamo con un periodo de amortización de 35 años. El Crédito se convirtió en préstamo a largo plazo el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento final se producirá el 7 de agosto de 2042. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas del Júcar serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación según lo establecido en el convenio firmado.

El 30 de Julio de 2010, el **Banco Pastor** concedió un préstamo por importe de 35.000.000,00 € al objeto de financiar la finalización de la obra CONDUCCIÓN DEL JÚCAR AL VINALOPÓ y su puesta en funcionamiento. La amortización del presente préstamo se realizará en 29 cuotas consecutivas que se harán efectivas el último día de cada año natural, siendo la fecha de la primera amortización el 31 de Diciembre de 2012 y estando previsto el vencimiento final el 31 de Diciembre de 2040. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas de las Cuencas Mediterráneas serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación.

El 29 de Julio de 2011 la sociedad firmó una operación de endeudamiento a corto plazo (crédito puente) con un pool bancario formado por **BBVA – BANESTO – CAIXABANK - BANCO PASTOR y BANKINTER** por importe de 165,7 millones para cubrir las necesidades de tesorería hasta la firma de una operación de





endeudamiento a largo plazo que permitiera completar su encomienda de gestión. Para la firma de esta operación a corto se descontaron y pignoraron los siguientes derechos de crédito i) Ampliación de capital 2011 (75,7 millones); ii) Fondos Europeos (66 millones) y iii) IVAs devengados y no cobrados (24 millones). Su vencimiento final se ha producido el 29 de Julio de 2012. Las cuotas de amortización satisfechas por ACUAMED se han repercutido entre aquellas actuaciones que se están financiando con esta operación según un criterio proporcional de reparto de costes.

El 29 de junio de 2012 la sociedad recibió el desembolso del primer tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** por importe de 350.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cinco años de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización será en julio de 2017. Su vencimiento final se producirá en Julio de 2036. El tipo de interés es del 2,31% durante los cinco primeros años.

El 31 de enero de 2012 la sociedad firmó una operación de préstamo con **UNICAJA** por importe de 50.000.000 € al plazo de un año, estando pignorados derechos de crédito de fondos europeos para garantizar la operación. Las cuotas de amortización satisfechas por ACUAMED se han repercutido entre aquellas actuaciones que se están financiando con esta operación según un criterio proporcional de reparto de costes. Durante el ejercicio 2012 se recibieron fondos europeos por importe de 50.000.000 € por lo que dicho préstamo se ha cancelado antes del cierre del ejercicio.

El 30 de enero de 2012 la sociedad firmó una operación de préstamo con **CAJASOL** por importe de 15.000.000 € al plazo de un año, estando pignorados derechos de crédito de fondos europeos para garantizar la operación. Las cuotas de amortización satisfechas por ACUAMED se han repercutido entre aquellas actuaciones que se están financiando con esta operación según un criterio proporcional de reparto de costes. Durante el ejercicio 2012 se recibieron fondos europeos por importe de 12.000.000 € por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2012 es de 3.000.000 € que se cancelaran a la fecha de vencimiento.

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

ANUIDAD	31/12/2012	31/12/2011
a corto plazo	6.815.919	91.212.846
2012	0	91.212.846
2013	6.815.919	
a largo plazo	452.377.595	106.573.320
2014	1.776.648	3.291.437
2015	1.798.010	3.312.479
2016	1.847.998	3.360.459
2017	9.932.998	3.437.983
Resto	437.021.941	93.170.962
TOTALES	459.193.514	197.786.166
		(Datos en €)

La Sociedad tiene constituidas las siguientes garantías en cumplimiento de las obligaciones contraídas por préstamos recibidos de entidades financieras:

- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios del Convenio Regulador del suministro de agua desalinizada para regadío agrícola de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución.

- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Abastecimiento de agua a Hellín. Albacete".
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Túnel Talave-Cenajo".
- Prenda sobre los Derechos de Crédito emanados del Convenio Regulador de suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar y los que en el futuro vaya suscribiendo Acuamed con los Usuarios finales de la Conducción Júcar Vinalopó, en la cuantía necesaria para cubrir las cuotas de la deuda bancaria.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios de cualquier otro Convenio no reflejado en los apartados anteriores para cubrir las cuotas del préstamo BEI.

A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad no tenía obligaciones / limitaciones financieras (covenants). A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene obligaciones/ limitaciones financieras en relación con el préstamo firmado con el BEI que vienen definidos en el contrato firmado entre las partes, según la siguiente redacción:

1. *El Acreditado se obliga a cumplir en todo momento durante la vigencia de este Contrato, sobre la base de los Estados Financieros Auditados del Acreditado, todos y cada uno de los niveles o ratios que se indican en el siguiente cuadro (los "Ratios") y que se definen posteriormente en esta Cláusula:*

(i) *un Ratio de EBITDA sobre Servicio de la Deuda referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2017, de al menos 1.55x.*

(ii) *Ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2012, de como máximo 30%.*

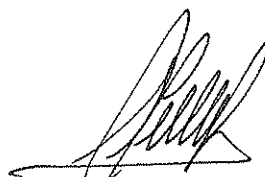
Por tanto, a 31 de diciembre de 2012 la Sociedad cumple con las obligaciones / limitaciones financieras establecidas.

b) Periodificaciones a largo plazo

El epígrafe "periodificaciones a largo plazo" del pasivo no corriente recoge el importe de las tarifas anticipadas facturadas a los usuarios en relación con el convenio específico firmado con los mismos. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe pendiente de cobro, impuesto sobre el valor añadido incluido, de estas tarifas ascendía a 39.985.856 € y 41.058.511 € respectivamente.

c) Operaciones de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. La Sociedad ha contratado una cobertura de flujos de efectivos para el préstamo sindicado BBVA-DEXIA por un importe de 15.333.333 €.



El detalle a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados 2012	Valor razonable 2012	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	8.871	-	3.105.810

El detalle a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados 2011	Valor razonable 2011	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	73.064	-	2.023.927

El valor razonable de esta permuta financiera se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Dicha permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo. El tipo de interés fijo aplicado durante 2012 y 2011 ha sido del 3,76%.

Se han cumplido con los requisitos sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

d) *Otros pasivos financieros a corto plazo*

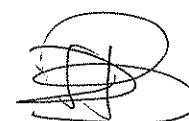
A 31 de diciembre de 2011 se incluía en este epígrafe la rúbrica *Deudas a corto plazo transformables en subvenciones*, una transferencia efectuada por el Tesoro Público correspondiente al anticipo de Fondos Europeos para la financiación de la actuación "Sistema de suministro de agua desde el embalse del Cenajo a MCT", por un importe de 10.722.450 €, al no tener todavía la certeza de que cumplía las condiciones para considerarla no reintegrable. A 31 de diciembre de 2012 este importe se ha reclasificado a largo plazo en el epígrafe "*Otros pasivos financieros a largo plazo*" (véase Nota 13.a)

Así mismo a 31 de diciembre de 2011 este epígrafe recogía un importe de 75.733.000 euros correspondiente al desembolso efectuado por el accionista único de la Sociedad efectuado el 31 de diciembre de 2011 en concepto de ampliación de capital que se encontraba pendiente de inscripción en el Registro Mercantil (véase Nota 11.a).

e) *Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales*

Según resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, la disposición adicional tercera (*Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*), señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales."

Por tanto el movimiento habido durante el ejercicio en este epígrafe es el siguiente:



Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	154.264	77%	395.329	71%
Resto	46.744	23%	163.447	29%
Total pagos del ejercicio	201.008	100%	558.777	100%
Periodo medio de pago excedido (días) de pagos.	80	-	77	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	6.731	-	12.489	-
<i>(Datos en miles de €)</i>				

NOTA 14.- Situación Fiscal

a) Activos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011
Activos no corrientes	29.561.093	0
Activos por impuesto diferido	89.419	
Otros créditos con las Administraciones	29.471.674	0
<i>Por cesión de actuaciones</i>	<i>29.471.674</i>	<i>0</i>
Activos corrientes	110.959.565	175.869.219
Activos por impuesto corriente	1.025.065	2.093.453
<i>Activos por impuesto corriente (IS 10)</i>	<i>0</i>	<i>1.702.980</i>
<i>Activos por impuesto corriente (IS 11)</i>	<i>390.473</i>	<i>390.473</i>
<i>Activos por impuesto corriente (IS 12)</i>	<i>634.592</i>	
Otros créditos con las Administraciones	109.934.500	173.775.766
<i>Hacienda Pública deudora por IVA</i>	<i>4.936.027</i>	<i>11.569.372</i>
<i>Por cesión de actuaciones</i>	<i>0</i>	<i>18.318.483</i>
<i>IVA soportado pendiente de deducir</i>	<i>48.441</i>	<i>521.390</i>
<i>Por subvenciones</i>	<i>104.950.032</i>	<i>143.366.521</i>
Activos con Administraciones públicas	140.520.658	175.869.219
<i>(Datos en €)</i>		

El epígrafe “*activos por impuesto diferido*” comprende en su totalidad el impuesto diferido por los deterioros y pérdidas de entidades de derecho público.

El epígrafe “*por cesión de actuaciones*” recogía hasta el ejercicio anterior el derecho de cobro que ostentaba la Sociedad contra la Administración General del Estado por la cesión de actuaciones formalizada el 2 de julio de 2007 mediante un Acta de entrega y recepción de Actuaciones firmado entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad, por importe de 16.907.088 €. Este importe, junto con los derechos adquiridos de AcuaJucar, generados en la cesión de la actuación “Conducción Júcar – Vinalopó” por importe de 12.564.586 €, serán objeto de una reducción de capital en la Sociedad, por el importe global de ambos saldos, esto es 29.471.674 €, salvo que se produzca su abono a la Sociedad. Dicho importe se ha reclasificado de corto plazo a largo plazo y se encuentra recogido en el epígrafe “*Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo*” del activo del balance (véase Nota 9.a)




Los derechos de cobro por subvenciones corresponden a importes certificados y auditados de Fondos de Cohesión y FEDER, de la Unión Europea, y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo 31/12/2011	Adiciones	Cobros	Saldo 31/12/2012
P.O. 2000-2006	32.474.445	0	(9.099.908)	23.374.537
Fondos de Cohesión	13.553.026		(9.099.908)	4.453.118
Fondos FEDER	18.921.419		0	18.921.419
Programa operativo de Andalucía	3.509.942			3.509.942
Programa operativo de Murcia	4.451.263			4.451.263
Programa operativo de Valencia	10.960.214			10.960.214
P.O. 2007-2013	110.892.076	89.856.292	(119.172.873)	81.575.495
Fondos FEDER	110.892.076	89.856.292	(119.172.873)	81.575.495
Programa operativo de Andalucía	0	1.436.412		1.436.412
Programa operativo de Murcia	2.106.112	3.646.830	(4.565.722)	1.187.220
Programa operativo de Valencia	91.103.903	37.126.268	(96.925.088)	31.305.083
Programa operativo de Cataluña	17.682.061	47.646.782	(17.682.063)	47.646.780
Administraciones públicas por subvenciones	143.366.521	89.856.292	(128.272.781)	104.950.032

(Datos en €)

b) Pasivos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011
Pasivos por impuesto diferido	210.306.037	185.858.901
Pasivos no corrientes	210.306.037	185.858.901
Organismos de la Seguridad Social acreedores	90.670	118.626
Otras deudas con las Administraciones Públicas	221.984	223.654
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	139.715	29.008
Hacienda Pública acreedora por IRPF	82.269	194.646
Pasivos corrientes	312.654	342.280
Administraciones públicas	210.618.691	186.201.181

(Datos en €)

El epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" corresponde en su totalidad a los impuestos por subvenciones contabilizadas en patrimonio neto (un mayor detalle y movimiento puede verse en la Nota 12) al impuesto diferido por operaciones de cobertura por importe de 315.374 € y al impuesto diferido por libertad de amortización por importe de 111.828€.

c) Impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:




CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			1.375.582			56.782.380
Impuesto sobre Sociedades			190.150	26.641.514	2.306.206	24.335.308
Diferencias temporarias	298.064	372.760	(74.696)	8.738.604	89.856.292	(81.117.688)
<i>con origen en el ejercicio</i>	298.064	372.760		1.051.247	89.856.292	(88.805.045)
<i>con origen en ejercicios anteriores</i>			0	7.687.357		7.687.357
Compensación de bases negativas			(745.518)			
Base imponible (resultado fiscal)			745.518			
Tipo de gravamen			30%			
Cuota íntegra			223.655			
- Deducciones y bonificaciones			(55.914)			
Cuota Líquida			167.741			
- Retenciones y pagos a cuenta			(802.333)			
Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)			(634.592)			<i>(Datos en €)</i>

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES						
Resultado contable del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(4.094.617)			79.610.928
Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	48.333.292	1.910.274	46.423.018
Diferencias temporarias	0	0	0	7.338.114	121.068.008	(113.729.894)
<i>con origen en el ejercicio</i>			0	970.543	121.068.008	(120.097.465)
<i>con origen en ejercicios anteriores</i>			0	6.367.571		6.367.571
Compensación de bases negativas			0			
Base imponible (resultado fiscal)			(4.094.617)			
Cuota Bruta			0			
Retenciones y pagos a cuenta			(390.473)			
Cuota Líquida			(390.473)			<i>(Datos en €)</i>

El resultado fiscal a 31 de diciembre de 2012 es de 745.518 € tras la compensación de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en el porcentaje del 50% que marca la ley y a 31 de diciembre de 2011 es cero. Al resultado fiscal se han aplicado las deducciones y bonificaciones, por tanto, la cuota líquida resultante es de 167.741 € a la que se le han aplicado las retenciones de capital mobiliario e ingresos a cuenta del impuesto de Sociedades soportadas por la Sociedad durante el ejercicio 2012 lo que da un saldo de 634.592 € a favor de la Sociedad frente a los 390.473 € correspondientes al ejercicio 2011.

El gasto por impuesto de sociedades se compone de las siguientes partidas:

	Datos en €	
	2.012	2.011
Impuesto corriente	167.741	0
<i>Del ejercicio</i>	167.741	0
Impuestos diferidos	22.409	0
TOTAL	190.150	0




Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2008-2011
Impuesto sobre el valor añadido	2009-2012
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2009-2012
Seguridad Social	2009-2012

La Dirección de la Sociedad no espera que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia, por tanto, no se hace necesaria la dotación de provisión alguna por este concepto.

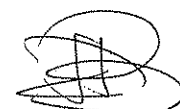
De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho años inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Aunque la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, no tiene la certeza de poder obtener suficientes beneficios en los próximos años que permitan su recuperación, por lo que, como se ha señalado en la Nota 4.g "Normas de Registro y Valoración. Impuesto sobre beneficios", optó por regularizar los impuestos diferidos de activo reconocidos.

Año de Origen	Origen	Compensable hasta	Bases Imponibles
2003	ACUSUR	2021	1.451.196
2004	ACUAMED	2022	45.906.722
2005	ACUSUR	2023	4.567.072
2006	ACUAJUCAR	2024	310.980
2007	ACUAMED	2025	6.819.513
2008	ACUAMED	2026	6.040.063
2008	ACUAJUCAR	2027	151.641
2009	ACUAMED	2028	8.416.373
2009	ACUASEGURA	2029	943.249
2011	ACUAMED	2030	4.094.617
Total bases imponibles negativas			78.701.426

(Datos en €)

La fusión detallada en la nota 1 se acogió al Régimen Especial de Fusiones establecido en el capítulo VIII del Título VII del R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, regulador del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 15.- Gastos de Personal

El detalle del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Conceptos	31/12/2012	31/12/2011
Sueldos, salarios y asimilados	5.917.528	6.344.802
Sueldos y Salarios	5.148.824	5.985.670
Indemnizaciones	603.984	198.235
Dietas Consejo de Administración	164.720	160.897
Cargas Sociales	1.460.885	1.530.745
Otros gastos sociales	340.204	289.201
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.120.681	1.241.544
TOTAL	7.378.413	7.875.547

(Datos en €)

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio por la Sociedad y su distribución por categorías es la siguiente:

Categorías	Plantilla al 31/12/2011			Nº medio de empleados en 2011	Plantilla al 31/12/2012			Nº medio de empleados en 2012
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alta Dirección	3	0	3	3	5	0	5	5
Dirección	2	1	3	4	0	0	0	0
Subdirectores	11	3	14	15	10	4	14	14
Técnicos y Licenciados	44	22	66	66	40	16	56	61
Administrativos y auxiliares	4	29	33	33	4	25	29	31
TOTAL	64	55	119	121	59	45	104	111

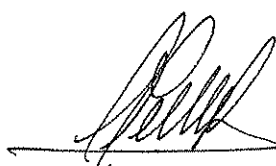
NOTA 16.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación

El detalle de los aprovisionamientos incurrido en los ejercicios 2012 y 2011 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Aprovisionamientos	31-12-2012	31-12-2011
Servicios exteriores	16.272.498	16.019.468
Reparaciones y conservación	95.656	212.789
Suministros	8.858.690	8.190.429
Operación y mantenimiento	7.258.962	7.580.149
Otros servicios	59.190	36.101
TOTAL	16.272.498	16.019.468

(Datos en €)

Los *aprovisionamientos*, son los gastos atribuibles a las actuaciones en explotación y son los gastos directos asociados a las mismas y se componen, entre otros, de los honorarios al operador de la planta y otras instalaciones, así como de los suministros eléctricos.




El detalle de los gastos de explotación incurridos en el ejercicio 2012 y 2011 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Otros gastos de explotación	31/12/2012	31/12/2011
Servicios exteriores	2.901.880	4.244.531
<i>Arrendamientos y canones</i>	<i>335.914</i>	<i>373.705</i>
<i>Reparaciones y conservación</i>	<i>205.987</i>	<i>224.668</i>
<i>Servicios Profesionales Independientes</i>	<i>801.368</i>	<i>1.941.790</i>
<i>Primas de seguros</i>	<i>449.589</i>	<i>368.178</i>
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	<i>94.714</i>	<i>361.790</i>
<i>Suministros</i>	<i>99.598</i>	<i>70.801</i>
<i>Otros servicios</i>	<i>914.710</i>	<i>903.599</i>
Tributos	129.494	813.491
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.757.920	0
<i>Por deterioro de créditos</i>	<i>1.757.920</i>	
TOTAL	4.789.294	5.058.022

(Datos en €)

Servicios profesionales recogen, fundamentalmente, los gastos por asesoría jurídica, de administración, consultoría cuando no resulten activables en las actuaciones, notaría y contratación de personal.

Publicidad, propaganda y relaciones públicas recoge los gastos incurridos por la Sociedad en dar a conocer las campañas de promoción de la actividad desarrollada por la propia Sociedad para un mayor conocimiento y entendimiento por parte de la opinión pública.

Otros servicios incluye los servicios de reprografía de mapas e imágenes por satélite, mensajería, gastos de formación y gastos de locomoción y viajes del personal propio.

NOTA 17.- Otros Resultados

El desglose de "Otros Resultados" en el ejercicio 2012 es el siguiente:

Otros Resultados	31/12/2012
Intereses de demora devengados	809.513
Intereses cobrados H.P.	865.403
Gastos extraordinarios expropiaciones	(95.065)
Otras partidas	(13.844)
TOTAL	1.566.007

(Datos en €)

El desglose de "Otros Resultados" en el ejercicio 2011 es el siguiente:

Otros Resultados	31/12/2011
Intereses de demora devengados	694.780
Intereses cobrados H.P.	94.198
Gastos extraordinarios expropiaciones	(27.092)
Otras partidas	3.379
TOTAL	765.265

(Datos en €)

Los Intereses de demora devengados y cobrados son los que se han calculado atendiendo a la ley de morosidad según lo recogido en la Nota 9.b).




NOTA 18.- Importe neto de la cifra de negocios

Durante el ejercicio 2012 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios 2012		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACION	Desalobrador El Atabal		1.070.135	1.070.135
	Trasvase Negratin - Almanzora		6.333.582	6.333.582
	Desaladora de Marbella		1.262.345	1.262.345
	Desaladora de Carboneras		6.919.878	6.919.878
	RAR Dalas		489.659	489.659
	Emisario Terrestre de La Ventilla		111.826	111.826
	RAR Mijas-Manilva		162.236	162.236
	RAR Estepona-Marbella		156.694	156.694
	Abastecimiento a Albacete		3.054.171	3.054.171
	Conducción Rabasa Fenollar		502.849	502.849
	Conducción Turia Sagunto		733.417	733.417
	Desalinizadora Valdeleñisco	7.732.296	770.176	8.502.472
	Red Valdeleñisco	3.114.837	4.372	3.119.209
	Abastecimiento agua a Hellin		173.070	173.070
	Arroyo de la Miel		81.172	81.172
Interconexión Carboneras Fase I		2.563.135	2.563.135	
Interconexión Carboneras Fase II		855.615	855.615	
TOTAL		10.847.133	25.244.332	36.091.465

(Datos en €)

Durante el ejercicio 2011 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación fue el siguiente

Importe neto de la cifra de negocios 2011		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACION	Desalobrador El Atabal		719.186	719.186
	Trasvase Negratin - Almanzora		6.081.095	6.081.095
	Desaladora de Marbella		1.170.573	1.170.573
	Desaladora de Carboneras		2.891.507	2.891.507
	RAR Dalas		(14.869)	(14.869)
	Emisario Terrestre de La Ventilla		79.944	79.944
	RAR Mijas-Manilva		160.700	160.700
	RAR Estepona-Marbella		155.222	155.222
	Abastecimiento a Albacete		2.526.551	2.526.551
	Conducción Rabasa Fenollar		565.816	565.816
	Conducción Turia Sagunto		674.498	674.498
	Desalinizadora y Red Valdeleñisco	13.329.909	831.419	14.161.328
	Abastecimiento agua a Hellin		170.332	170.332
	TOTAL		13.329.909	16.011.974

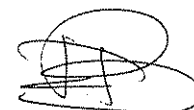
Las ventas netas corresponden a suministros de agua proveniente de las actuaciones en explotación durante el presente ejercicio o tarifas de amortización de las mismas de acuerdo con los convenios firmados con los usuarios, y corresponden a las obras reflejadas en el cuadro, correspondiente al ejercicio 2012 y 2011, respectivamente.

NOTA 19.- Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en el ejercicio 2012 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Conceptos	Otros ingresos de explotación
Traspaso resultados tarifa anticipada Ayuntamiento Albacete	127.805
Traspaso resultados tarifa anticipada GALASA	200.130
TOTAL	327.935

(Datos en €)

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en el ejercicio 2011 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Conceptos	Otros ingresos de explotación
Traspaso resultados tarifa anticipada Ayuntamiento Albacete	383.993
Otros	60.901
TOTAL	444.894

(Datos en €)

NOTA 20.- Otra Información

a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.

En los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, han ascendido a 164.720 € y 160.897 €, respectivamente, (véase nota 15) no habiendo percibido importe alguno por ningún otro concepto. El importe de los sueldos devengados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 por el personal de Alta Dirección ha ascendido a 568.818 € y 343.026 €, correspondiendo a indemnizaciones 81.798 € en 2012 (ninguna indemnización en 2011), sin percibir más cuantía en concepto de dietas, planes de pensiones o primas de seguro de vida. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen anticipos o créditos concedidos.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no mantiene ningún saldo con los Administradores de la Sociedad ni con el personal de Alta Dirección, ni tampoco seguros de vida ni planes de pensiones, de jubilación u otras obligaciones similares con los miembros del Consejo de Administración o Alta Dirección.

Los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no poseen participaciones ni cargos en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad a efectos del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El número de hombres y mujeres que componen el Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 es de 6 hombres y 6 mujeres, y a 31 de diciembre de 2011 es de 8 hombres y 6 mujeres en cada uno de los ejercicios.

b) Honorarios de auditores independientes

Los honorarios profesionales acordados con la Sociedad por la empresa auditora relacionados con la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2011 ascienden a 28.333 € y 28.333 €, respectivamente. Los auditores no han realizado ningún otro tipo de servicios ni devengado otros importes distintos de los antes reseñados.

c) Litigios y asuntos contenciosos

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. es parte en diversos litigios, principalmente por haberse personado como codemandada junto a la Administración General del Estado, ya sea el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente demandado por actos administrativos en relación con las encomiendas de la Sociedad, ya sean los Jurados Provinciales de Expropiación demandados por sus resoluciones de justiprecios. Asimismo, la Sociedad ha interpuesto demandas y recursos y ha sido demandada en relación con el curso ordinario de su actividad. Dada la naturaleza de los asuntos, no es posible conocer las fechas en las que, en su caso, sería necesario hacer frente a eventuales pasivos; no obstante, la resolución de los litigios no se considera que pudiera afectar de manera significativa a la situación



patrimonial de la empresa. Es por lo anterior que la Sociedad no estima necesaria la dotación de ninguna provisión para riesgos por los litigios y asuntos contenciosos, que son, resumidamente, los siguientes.

1. Demandas interpuestas por ACUAMED excepto en materia de expropiaciones.

Jurisdicción civil.

- a. Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías, actuación 1.2.a. Demanda a varios usuarios de las infraestructuras por deudas por las facturas relativas a los respectivos convenio de utilización, si bien en 2012 se ha resuelto parcialmente con respecto de un usuario por transacción extrajudicial.
- b. Reclamación de cantidad por cobro indebido de indemnización expropiatoria. En ejecución la sentencia estimatoria, de 133.411,34 euros.

Materia tributaria.

- c. Está recurrida ante la Audiencia Nacional, por desestimación en las instancias administrativas, la rectificación de autoliquidaciones correspondientes al impuesto sobre sociedades, ejercicios 1999 a 2002 de la extinta Aguas del Júcar, por una cuantía de 3.669.781 euros, sin que se haya dictado sentencia. La demanda se formalizó en 2012. El recurso se basa en fundamentaciones jurídicas sólidas por lo que la probabilidad de ocurrencia es del 50%.
- d. En 2012 el Tribunal Económico Administrativo Central estimó recurso de la Sociedad contra el cómputo de los intereses de demora calculados en la devolución de cantidades suplementarias en relación con el impuesto sobre el valor añadido de los ejercicios 2000 a 2002, lo que ha determinado el derecho a la devolución de cantidades por 4.120.677 euros.

Orden contencioso-administrativo.

- e. Recurso contra resolución de recurso de alzada contra la resolución de 23.07.2010 de la Junta de Andalucía sobre discrepancias en relación al punto de acceso y conexión del suministro eléctrico a la planta desaladora Bajo Almanzora. Cuantía indeterminada.
- f. Infraestructura para el Postravase Júcar-Vinalopó, ramal margen derecha; asunto 43/2011, Acuamed demanda a la Generalidad Valenciana ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Valencia, por resolución administrativa que se modifica contrato de obras de la infraestructura. La Sociedad solicita indemnización de cuantía que asciende a 39.677.633,76 euros de los cuales, 4.126.133,76 euros se refieren a la inversión efectuada por la sociedad para la construcción de la Central de Alhorines, y 35.551.500 euros suponen los ingresos estimados por la turbinación de caudales a 50 años.
- g. Acuamed tiene interpuestos recursos contencioso-administrativos y demandas civiles contra la aprobación de los presupuestos del Consorcio Marina Baja. Cuantía indeterminada.
- h. Solicitada personación en los recursos de particulares contra el acuerdo del pleno del ayuntamiento de Alicante, de mayo de 2012, que aprueba el texto refundido del Programa de Actuación Integrada de la Unidad Única del Plan Parcial "Las Lagunas de Rabasa".

2. Demandas interpuestas por ACUAMED en materia de expropiaciones, contra acuerdos de los Jurados Provinciales de Expropiación. Son litigios que promueve Acuamed por considerar desmesurado el justiprecio del Jurado.

- a. Expropiaciones del proyecto de reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur (Valencia), actuación 3.2.e., doce expedientes cuya cuantía de la demanda es de 841.787 euros. Rango 2 de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
- b. Expropiaciones del proyecto de construcción de ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo. Tramos I y II de la Conducción Catarroja-Benifaio, actuación 3.2.c.,



- diecinueve expedientes cuya cuantía de la demanda es de 253.230 euros. Rango 2 de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
- c. Expropiaciones del proyecto de reordenación hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Nuevo colector oeste de la Albufera. Acequia Favara (Valencia), actuación 3.2.h.1., cuarenta y dos expedientes cuya cuantía de la demanda es de 959.465 euros. Rango 2 de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
 - d. Expropiaciones del proyecto de construcción del tramo E, conexión de curso bajo del río Júcar con el tramo V, nueva conducción Júcar-Vinalopó, actuación 3.2.h.1., un expediente cuya cuantía de la demanda es de 38.321 euros. Rango 2 de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
 - e. Expropiaciones del proyecto de Planta Desaladora de Oropesa y obras complementarias (Castellón de la Plana, actuación 3.1.e.2., cuatro expedientes cuya cuantía de la demanda es de 60.965 euros. Rango 2 de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
 - f. Expropiaciones del proyecto de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera (Valencia), actuación 3.3.d.1., treinta y siete expedientes cuya cuantía de la demanda es de 972.952 euros. Rango 2 de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
 - g. Expropiaciones del proyecto de construcción de ordenación y terminación de la reutilización de aguas depuradas de la EDAR de Sueca (Valencia), actuación 3.2.d, ocho expedientes cuya cuantía de la demanda es de 252.550 euros. Rango 2 de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad); tres expediente cuya cuantía de la demanda es de 178.022 euros. Rango 1 de probabilidad de ocurrencia (menos del 15% de probabilidad).
 - h. Expropiaciones del proyecto del programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. Construcción de una Guarda Costera y humedales de decantación, actuación 4.3.e., seis expedientes cuya cuantía de la demanda es de 1.957.943 euros. Rango 3 de probabilidad de ocurrencia (entre el 50% y el 90% de probabilidad).
 - i. Expropiaciones del proyecto de construcción de refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y Camp de Morvedre. Desaladora de Sagunto, actuación 3.2.n, un expediente cuya cuantía de la demanda es de 335.237,90 euros. Rango 2 de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
 - j. Expropiaciones del proyecto de las obras de prevención del Barranco de Benimodo; cuatro expedientes en los que la sentencia ha sido desfavorable para Acuamed.
 - k. Asimismo, hay varios litigios cuya cuantía de la demanda está sin determinar. Rango 2 de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
- 3. Demandas interpuestas por expropiados contra los acuerdos de los Jurados Provinciales de Expropiación o contra resoluciones de la Administración expropiante, en las que ACUAMED se ha personado como codemandada.** Son alrededor de ochenta litigios en los que ACUAMED se adhiere a la posición y defensa correspondiente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa o al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente expropiante, con la representación del servicio jurídico del Estado. La litis en los procesos del Jurado es, en muchos casos, la pretensión de que el suelo se valore como urbanizable a pesar de que la depuración de su situación administrativa y física manifieste otra cosa. En los litigios contra la administración expropiante se solicita la nulidad de actos administrativos. Cuantía indeterminada.
- 4. Demandas interpuestas contra ACUAMED, en los órdenes civil y social.**
- a. Conciliación solicitada por Oil de Horta, S.L. por daños, año 2012. Cuantía indeterminada. Archivada sin efecto. Finalizada.



- b. Cuatro demandas de particulares por accidentes o daños causados por las infraestructuras. Cuantías indeterminadas que, en su caso, se repercutirían a los usuarios o contratistas de las obras.
 - c. Una demanda de un contratista (PO 1455/2011) por unidades de proyecto o de fuera de proyecto no certificadas ni pagadas, año 2012. La probabilidad de ocurrencia es de rango 1, es decir, se estima que la reclamación no prosperará.
 - d. Tres demandas por despido, año 2012, de cuantía indeterminada, y ya finalizadas.
 - e. Demanda contra la libertad sindical, año 2012, de cuantía 48.080 euros.
5. **Referencia al caso del proyecto "eliminación de la contaminación química del embalse de Flix (Tarragona).** Asunto 266/1998, existe sentencia de la AP Tarragona, del año 2006, condenando a Ercros a pagar a Acuamed un 5% del importe de la inversión para la eliminación de la contaminación del embalse del Flix, estimada según el Convenio de Gestión Directa, en 223 m€. Pendiente de ejecución.
6. **Otros litigios contra actos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en los que Acuamed se persona.**
- a. Demanda de los ayuntamientos de Olius y Lladurs sobre la necesidad de ocupación de bienes con motivo de la ejecución del proyecto de abastecimiento en alta desde el embalse de la Llosa del Cavall a las comarcas de Solsonés, Anoia y Bagés, OJ 129/2011, archivada.

d) Compromisos de inversión

Para el desarrollo de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad ha licitado y adjudicado diversos contratos que suponen compromisos firmes de ejecución de obra e inversión. Estos costes se recogen dentro de los epígrafes de inmovilizado o existencias, según se explica en la nota 4 b) y e).

El cuadro siguiente muestra el desglose de contratos adjudicados por importe de 872.346.548 €, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, así como el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2012 y el importe pendiente de ejecutar.

Tipo de contratos	Número de contratos	Licitado	Adjudicado	Ejecutado al 31/12/2012	Pendiente de ejecución
Asistencias Técnicas Proyectos	21	16.501.778	13.655.933	11.701.348	1.954.585
Dirección Medio Ambiental	6	1.694.750	1.423.020	1.137.682	285.338
Dirección de Obras	25	24.357.796	20.204.908	16.779.458	3.425.450
Obras	32	1.014.378.818	837.062.687	790.010.732	47.051.955
TOTAL	148	1.056.933.142	872.346.548	819.629.220	52.717.328

(Datos en €)

Para la financiación de los compromisos aquí recogidos, y los que en futuro siga asumiendo para la ejecución de su Convenio de Gestión Directa, la Sociedad cuenta entre otros recursos con:

- Los compromisos de aportación de capital incluidos en su Convenio de Gestión directa, queda pendiente de desembolsar un importe de 230.319 miles de €, relativos a los ejercicios 2012, 2014 y 2015.
- Su capital circulante neto convertible en efectivo al cierre del ejercicio 2012, compuesto por los *deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*, cuyo importe asciende a 353.401.058




- El recurso al mercado de capitales mediante la concertación de operaciones crediticias con entidades financieras, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, para aquellas actuaciones que así lo contengan en su correspondiente convenio de usuarios.
- Las subvenciones de capital provenientes de la Unión Europea, pendientes de justificar tanto del programa de fondos 2000-2006, como el programa 2007-2013.
- Los recursos generados por sus operaciones en los próximos ejercicios mientras dure el proceso de construcción y puesta en explotación de las actuaciones encomendadas.

La Sociedad ha solicitado a todos los usuarios, previo a la firma de los respectivos Convenios de Suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución, la aportación de Aval Bancario, lo que supone un total de avales aportados, a cierre del ejercicio 2012, de 10.849.982 € mismo importe que el año anterior al no haber nuevos convenios.

La Sociedad considera que tiene plenamente garantizado el cumplimiento de sus obligaciones de inversión actualmente asumidas tanto por los convenios de usuarios como por los contratos formalizados para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.

NOTA 21.- Información Medioambiental

Dentro de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad tiene encomendadas una serie de actuaciones catalogadas como “*Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental*” de las incluidas en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Estas actuaciones catalogadas, respectivamente, como “*sin recuperación de costes*” o “*con recuperación de costes*” en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad se encuentran clasificadas en el Balance de Situación en los epígrafes de “Existencias” y de “Inmovilizado material”, los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2012 se muestran en el cuadro siguiente:

Actuaciones por Comunidad Autónoma	ADICIONES 2012							Saldo final 31-12-2012
	Saldo inicial	Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	Bajas	
Cataluña	107.965.066	1.835.614	30.659.839	2.257.771	293.618	449.625	(9.451.858)	134.009.675
Murcia	40.661.434	439.243	5.354.337	9.486	73.026	476.235	0	47.013.761
Valencia	84.060.099	456.035	11.899.039	1.425.306	164.202	137.189		98.141.870
TOTAL	232.686.599	2.730.892	47.913.215	3.692.563	530.846	1.063.049	(9.451.858)	279.165.306

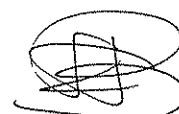
(Datos en €)

Los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2011 se muestran en el cuadro siguiente:

Saldo final 31-12-10	Corrección saldo a 31-12-10	ADICIONES 2011							Saldo final
		Saldo inicial	Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes		
86.586.255	(26.143.726)	60.442.529	3.591.462	42.212.814	938.189	477.237	302.835	107.965.066	
69.145.947	(32.587.802)	36.558.145	175.757	3.710.473	41.179	175.880	0	40.661.434	
108.500.131	(39.606.727)	68.893.404	900.934	12.706.248	978.634	366.850	214.029	84.060.099	
264.232.333	(98.338.255)	165.894.078	4.668.153	58.629.535	1.958.002	1.019.967	516.864	232.686.599	

(Datos en €)

En el cuadro correspondiente al ejercicio 2011 se incluyó una columna “*Corrección saldo a 31-12-10*” que reflejaba una corrección del saldo final del año anterior que por un error en las fórmulas del propio cuadro duplicó el saldo inicial del ejercicio.

NOTA 22.- Hechos posteriores al cierre


En el período transcurrido desde el cierre del ejercicio 2012, se han producido los siguientes hechos significativos que deben destacarse:

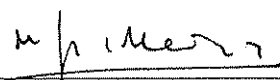
1. Durante el mes de febrero de 2013 la sociedad ha elevado a público el contrato de financiación formalizado en diciembre de 2012 correspondiente al segundo tramo por importe de 150 millones de euros negociado con el Banco Europeo de Inversiones. El desembolso efectivo del segundo tramo de financiación BEI se ha desembolsado el 15 de marzo de 2013.
2. La Junta General Extraordinaria celebrada el 20 de febrero adoptó acuerdo de ampliar el capital de la sociedad en 4.608.100 euros mediante la emisión de CUATROCIENTAS SESENTA MIL OCHOCIENTAS DIEZ (460.810) acciones ordinarias, nominativas, de la misma clase y serie que las ya existentes, de DIEZ (10) EUROS de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 160.556.515 al 161.017.324, ambas inclusive, y que confieren los mismos derechos y obligaciones que las acciones actualmente existentes.
3. El Consejo de Administración ha propuesto no acogerse a la actualización de balances de acuerdo a la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

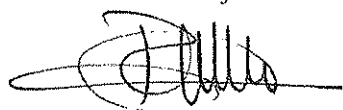


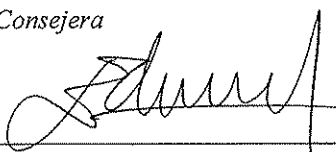
Diligencia de Firmas

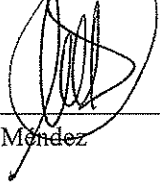
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. firman a continuación:



Dña. Liana Ardifes López
Presidenta del Consejo de Administración



Dña. Mª José de Mariano Sánchez-Jáuregui
Consejera

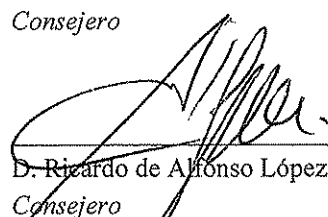

Dña. Rosario Cayuela Castells
Consejera

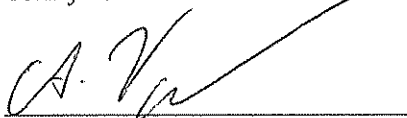

D. Eduardo Ribas Steegman
Consejero


D. Manuel Garrido Méndez
Consejero

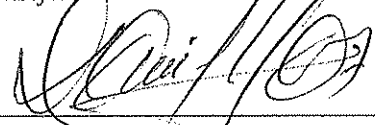

D. Carlos Muñoz Bellido
Consejero


D. Angel Alvarez Capón
Consejero


D. Ricardo de Alfonso López
Consejero


D. Alberto Valdivieso Cañas
Consejero



Dña. Pilar Vázquez Millán
Consejera



D. Daniel Sanz Jiménez
Consejero


Dña. Elisa Carbonell Martín
Consejera

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del día 19 de marzo de 2013, siendo éste uno de los cuatro ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por la Presidenta del Consejo.

En Madrid a diecinueve de marzo de dos mil trece.


La Secretaria del Consejo de Administración

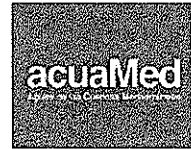

La Presidenta del Consejo de Administración

Informe de Gestión

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.

2012





ÍNDICE

Evolución de resultados 2009 -2012.....	2
Actuaciones encomendadas e inversiones de 2012	3
Personal.....	4
Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad	5
Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.....	6
Evolución previsible de la Sociedad.....	7
Acciones en materia de Investigación y Desarrollo.....	9
Adquisiciones de acciones propias	11
Diligencia de firmas.....	12

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Ruiz'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. B.'.

Evolución de resultados 2009 -2012

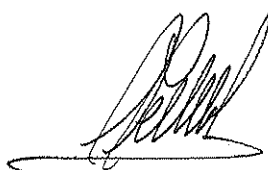
Mediante la aprobación del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, de modificación parcial de la Ley 2/2001 del Plan Hidrológico Nacional, la actividad de la Sociedad ha experimentado un cambio que ha supuesto no solo la modificación de su denominación, sino un completo reenfoque de su actividad, regulada por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Del mismo modo que en el ejercicio 2006 se produjo la absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (Acusur) incorporando todos sus activos y pasivos, así como sus actividades desde comienzo del mismo ejercicio, en 2010 se ha producido la absorción de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. y Aguas del Júcar, S.A., incorporando también todos sus activos y pasivos con efectos de 1 de enero de 2010.

Las cuentas de resultados de los últimos cuatro ejercicios, contemplando a partir de 2010 el impacto de los hechos antes señalados, son las siguientes:

Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de				
	2009	2010	2011	2012
INGRESOS	15.172.230	35.439.534	41.622.954	45.987.505
Importe neto de la cifra de negocios	10.274.307	23.360.270	29.341.883	36.091.465
Variación de existencias de productos terminados y en curso		1.067.997	31.619	(580.179)
Subvenciones traspasadas a Resultados	2.132.507	6.305.639	6.367.571	7.687.357
Trabajos realizados para el inmovilizado	2.765.416	4.047.136	5.436.987	2.460.927
Otros ingresos de explotación		658.492	444.894	327.935
GASTOS	(27.455.045)	(43.212.271)	(45.469.845)	(48.985.811)
Aprovisionamientos		(17.510.355)	(16.019.468)	(16.272.498)
Personal	(6.213.383)	(8.057.080)	(7.875.547)	(7.378.413)
Otros gastos de explotación	(11.934.893)	(1.219.229)	(5.058.022)	(4.789.294)
Amortizaciones	(9.306.769)	(16.425.607)	(16.516.808)	(20.545.606)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(12.282.815)	(7.772.737)	(3.846.891)	(2.998.306)
RESULTADOS FINANCIEROS	3.866.442	6.968.720	(1.012.991)	2.998.031
OTROS RESULTADOS	0	2.565.107	765.265	1.566.007
RESULTADO OPERATIVO DEL EJERCICIO	(8.416.373)	1.761.090	(4.094.617)	1.565.732

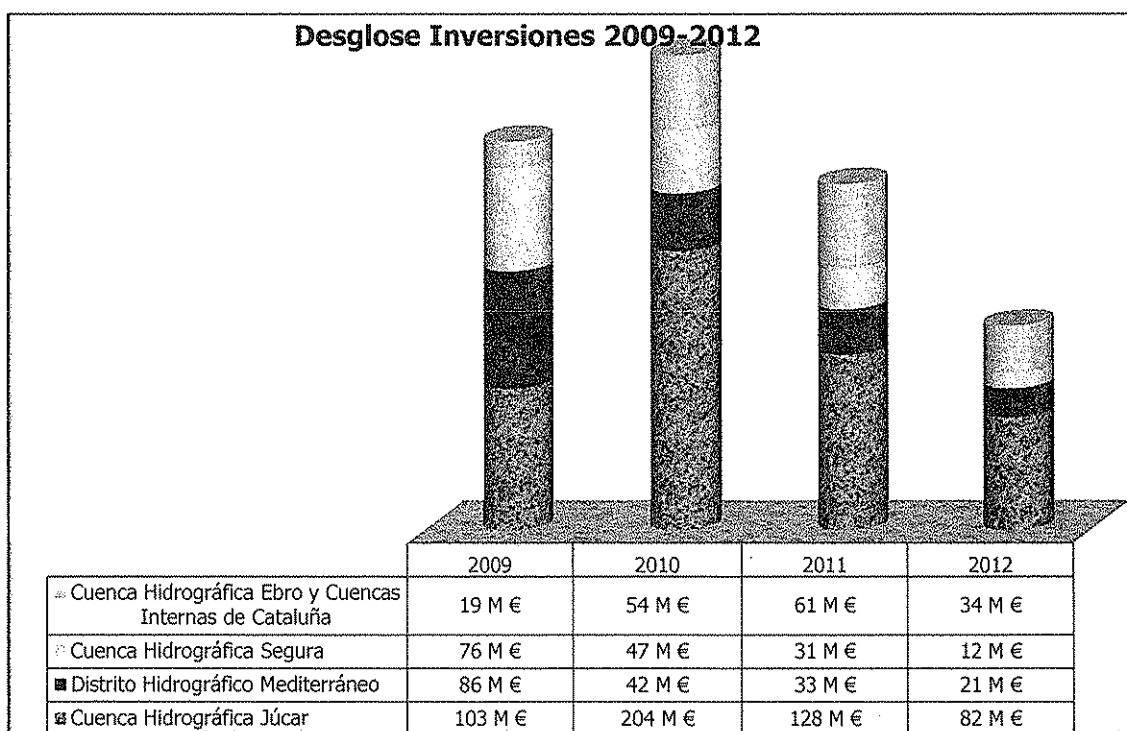
Destacar los resultados positivos obtenidos en 2012 debido al incremento de los ingresos como consecuencia de la entrada en explotación de actuaciones y la contención de los gastos fruto de la implementación de políticas de austeridad y contención del gasto.




Actuaciones encomendadas e inversiones de 2012

Durante el ejercicio 2012 se ha producido una disminución de la de inversión en las actuaciones encomendadas a la Sociedad con respecto a años precedentes. Ello es consecuencia de la decisión del Consejo de Administración de no adjudicar nuevos contratos hasta no cerrar la financiación bancaria necesaria para la ejecución de nuevas actuaciones. En Junio de 2012 se formalizó el préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que garantiza la liquidez necesaria para poder completar la encomienda de gestión encargada a la sociedad, y con ello la reactivación de los procesos de adjudicación de nuevas actuaciones que tendrá su reflejo en la inversión de los próximos ejercicios.

En los últimos 4 ejercicios, la inversión efectuada por la Sociedad, clasificada por cuencas hidrográficas, se muestra en el gráfico siguiente:

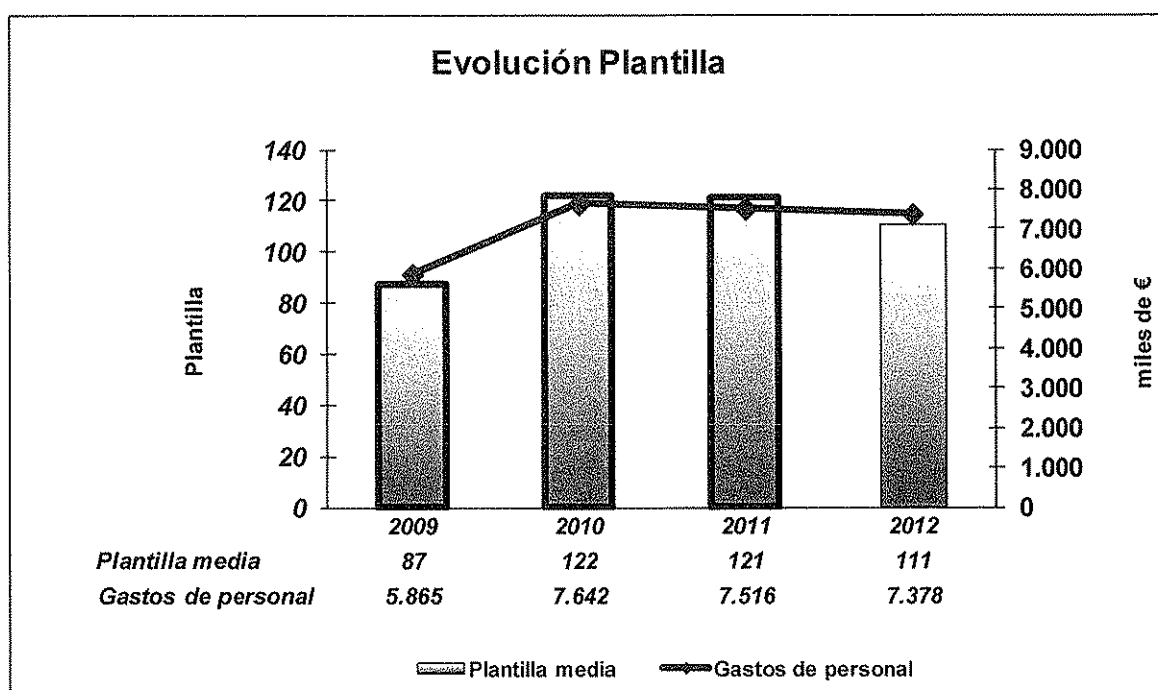




Personal

Durante el ejercicio 2012, la plantilla de la Sociedad se redujo en 15 trabajadores como consecuencia de un expediente de regulación de empleo cuya aplicación fue resultado del acuerdo entre la dirección de la Sociedad y la representación legal de los trabajadores tras el correspondiente periodo de consultas. La Sociedad ha mantenido durante 2012 una plantilla media de 111 trabajadores.

El gráfico siguiente indica la evolución de la plantilla de la Sociedad desde el ejercicio 2009¹.



La distribución de la plantilla por categorías y sexos se muestra en la tabla siguiente, tomando como referencia la cifra de efectivos a 31/12/12.

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Dirección	5	0	5
Subdirección	10	4	14
Técnicos y licenciados	40	16	56
Administrativos y Auxiliares	4	25	29

¹ Los gastos de personal no incluyen los costes asociados a indemnizaciones ni las retribuciones de los miembros del órgano de administración.




Aún cuando la distribución por categorías entre ambos sexos no resulte homogénea, se observa un adecuado reparto global del empleo entre hombres y mujeres.

Durante la segunda mitad del ejercicio 2012, la dirección de la Sociedad y la representación legal de los trabajadores iniciaron el proceso de negociación colectiva preceptivo para suscribir un Convenio de Empresa que regule las relaciones laborales de la Sociedad, alcanzado un preacuerdo en el mes de diciembre que está pendiente de ratificación, con una serie de mejoras sociales entre las que destacan las siguientes:

- Horario flexible, tanto para la entrada como para la salida.
 - Ampliación de los permisos retribuidos, tanto por paternidad como por maternidad.
 - Posibilidad de obtención de permisos no retribuidos tras alcanzar 1 año de antigüedad.
 - Fomento de la solicitud de reducción de jornada mediante la subvención de una parte de la misma.
- Estas medidas están encaminadas a conseguir una mayor conciliación de la vida laboral y familiar que a su vez redonda de manera positiva en la satisfacción laboral del personal. Solamente de la última medida mencionada anteriormente, durante 2012 disfrutaron de ella un total de 16 trabajadores.

Otras medidas aprobadas en el preacuerdo de Convenio son las siguientes:

- Garantía salarial en incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral: hasta el 100% del salario con una duración máxima de 18 meses.
 - Complemento del 100% del salario en la protección por maternidad/paternidad.
 - Entrega de tickets restaurante por cada día de trabajo efectivo.
 - Posibilidad de anticipo de salarios sobre un mismo mes.
- Posibilidad de anticipo de nómina para trabajadores con contrato indefinido y antigüedad mínima de tres meses.

Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Las actividades de la Sociedad pueden estar expuestas a diversos riesgos, entre los que cabe destacar los de tipo financiero: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- *Riesgo de mercado.* Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afecta a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos y con usuarios finales, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras y no existe competencia en el *mercado del agua en alta o bruta* cuyo suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- *Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.* El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad obliga a la firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes que incluye, entre otros aspectos, el presupuesto y las fuentes de financiación. Por tanto, aún cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad presentan incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo.




- *Riesgo de liquidez asociada a la explotación de las obras.* Los convenios específicos con usuarios incluyen tanto la determinación de las tarifas a repercutir, como las garantías para su cumplimiento. No obstante, las tarifas giradas por la Sociedad no tienen la consideración de precio público, pues no están reguladas por la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por lo que su recuperación y gestión entran dentro del derecho común, bien civil o administrativo, en función de la naturaleza jurídica del convenio específico y del usuario público o privado.
- *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.* En todos los convenios con usuarios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales, se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. La recuperación de la financiación de las actuaciones con fondos propios de la Sociedad queda siempre supeditada al cumplimiento del requisito anterior. En algunos convenios esta última parte de la inversión se recupera, generalmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.
- *Riesgo de crédito comercial.* La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La gestión de todos estos riesgos es responsabilidad de los Administradores. El Ministerio de tutela mediante su acción de planificación, verificación y control, y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con las sociedades estatales, garantizan un adecuado control de estos riesgos y su gestión, tanto con carácter previo, como durante y después del desarrollo de sus actividades.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

En el período transcurrido desde el cierre del ejercicio 2012, se han producido los siguientes hechos significativos que deben destacarse:

1. Durante el mes de febrero de 2013 la sociedad ha elevado a público el contrato de financiación formalizado en diciembre de 2012 correspondiente al segundo tramo por importe de 150 millones de euros negociado con el Banco Europeo de Inversiones. El desembolso efectivo del segundo tramo de financiación BEI se ha desembolsado el 15 de marzo de 2013.
2. La Junta General Extraordinaria celebrada el 20 de febrero adoptó acuerdo de ampliar el capital de la sociedad en 4.608.100 euros mediante la emisión de CUATROCIENTAS SESENTA MIL OCHOCIENTAS DIEZ (460.810) acciones ordinarias, nominativas, de la misma clase y serie que las ya existentes, de DIEZ (10) EUROS de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente



del 160.556.515 al 161.017.324, ambas inclusive, y que confieren los mismos derechos y obligaciones que las acciones actualmente existentes.

3. El Consejo de Administración ha propuesto no acogerse a la actualización de balances de acuerdo a la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

Evolución previsible de la Sociedad

Situación de partida y antecedentes

Acuamed es una Sociedad Estatal de creación relativamente reciente.

Su Convenio de Gestión Directa incorpora mayoritariamente las actuaciones contenidas en la Ley 11/2005, por cuanto ninguna de las actividades previstas por la Sociedad Trasagua – Infraestructuras del Trasvase S.A., de la que deriva la actual estructura mercantil, tuvo continuidad posterior a su cambio de objeto social.

Como consecuencia de todo ello, Acuamed tuvo que asumir a finales de 2005 y comienzos del 2006 la puesta en marcha de una Encomienda de Gestión amplia (con más de 70 actuaciones y 180 subactuaciones), con importe global superior a los 2.500 millones de euros, y respecto de la cual no se había avanzado –hasta entonces– ninguna acción encaminada a su tramitación y posterior ejecución.

Las obras hidráulicas, y especialmente las obras lineales y la que implican acciones con vertidos –ya sea al mar o a cauces– son intervenciones con mucha incidencia en el territorio y con evidentes implicaciones medioambientales. Además, no están exentas de afecciones sobre la propiedad, repercusiones sobre la propia estructura de los territorios donde se ubican y –como consecuencia directa de todo ello– tienen unos periodos de maduración extensos y dilatados en el tiempo.

No hay que olvidar tampoco que el debate en torno al agua y sus soluciones ha sido y sigue siendo especialmente importante en el ámbito de las cuencas mediterráneas, donde se concentra la totalidad de la acción inversora de Acuamed. En este contexto, la repercusión mediática es superior a la deseable y existen –además– notables influencias de tipo político que influyen muy directamente en la gestión y tramitación de los expedientes y en la obtención de los permisos y licencias para su puesta en marcha.

En este contexto, y desde el comienzo de su actividad, Acuamed, que ha partido de cero en todas las obras encomendadas, se ha centrado en conveniar con usuarios, diseñar, proyectar y tramitar las actuaciones contenidas en su Convenio de Gestión, todo ello enfocado a su construcción en el menor plazo posible. Si bien el grado de avance ha sido dispar según el tipo y características de cada obra.

Evolución de las inversiones reales de la Sociedad

Aunque inicialmente el volumen de inversiones reales desarrollado por Acuamed fue inferior a sus previsiones presupuestarias, las acciones realizadas, unido a la priorización de intervenciones y selección de actuaciones estratégicas, va a permitir que durante el período 2013-2016 el volumen de inversiones reales de Acuamed sea moderado en consecuencia con los recursos disponibles.

Durante el ejercicio 2012 y como consecuencia de la situación presupuestaria, Acuamed ha efectuado un análisis de priorización de ejecución de actuaciones que implica la revisión de inversiones a realizar de la sociedad. Este



nuevo escenario se diseña bajo dos premisas: la limitación del volumen de recursos ajenos a una cifra sensiblemente inferior a la prevista y la disminución, en la medida de lo técnicamente viable, de las inversiones sin recuperación de costes. La valoración actual de las actuaciones que se mantienen en el catálogo asciende a 3.720 millones de € que frente a los 4.579 millones de € de la valoración anterior supone una reducción de 859 millones de € en su encomienda de Gestión

Modificación del Convenio de Gestión Directa

La Encomienda de Gestión ha experimentado modificaciones y variaciones que se han materializado en nuevos convenios y diversas adendas a los mismos. Del mismo modo se ha señalado la necesidad de actualizar determinados parámetros económicos de cada actuación y de valorar con detalle la viabilidad de determinadas actuaciones, contemplándose también las actuaciones procedentes de las Sociedades Absorbidas.

En este contexto, Acuamed está preparando una propuesta de Modificación nº 3 del citado Convenio de Gestión Directa con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que el mismo sea efectivo y pueda ser firmado, una vez aprobado por el Consejo de Ministros. Esta propuesta supone una reducción significativa del volumen de inversión, acorde con los actuales recursos disponibles, habiéndose priorizado las actuaciones por razón de su grado actual de ejecución, utilidad de las mismas para el interés general y posibilidad de recuperación de la inversión a través de los convenios con los usuarios.

Acciones para financiación de las actuaciones

El balance de Acuamed presenta una estructura sólida, con una importante cifra de Fondos Propios, que se incrementarán con las aportaciones de capital previstas para los próximos ejercicios. Simultáneamente, en la actualidad, el endeudamiento de la Sociedad permite disponer de la financiación necesaria para acometer su plan de inversión.

En el ejercicio 2012 se ha formalizado con el Banco Europeo de Inversiones un préstamo a 25 años por un importe de 500 millones de euros que cubre las necesidades de financiación externa de la sociedad, y por lo tanto garantiza la liquidez necesaria para poder acometer la inversión pendiente hasta completar la encomienda de gestión. El préstamo se ha formalizado en dos tramos de financiación, el primero de ellos por un importe de 350 millones formalizado el 14 de Junio de 2012, y el segundo por un importe de 150 millones formalizado en diciembre de 2012.

En este contexto, señalar que Acuamed da por finalizada la búsqueda de nuevas fuentes de financiación ajena, ya que durante el período que resta de finalización de la ejecución de la cartera de inversión, tiene cubierta dicha financiación.

El gran reto del equilibrio presupuestario

Finalmente, es importante señalar que Acuamed se convertirá, en el plazo medio, en un importante productor de "agua en alta", para su integración en los sistemas de suministro. Dejará –en efecto– de ser una sociedad claramente inversora, una vez concluyan los procesos en curso, y pasará a explotar sus actuaciones sobre la base del marco que oportunamente se establezca y sobre el que la Sociedad ha iniciado el análisis de alternativas.

Y en este punto es donde el Ministerio de tutela, el accionista único y los propios órganos de gestión y dirección de la Sociedad, deben hacer un esfuerzo de análisis y estudio de soluciones para poder optimizar la cuenta de resultados de la empresa y equilibrarla patrimonialmente, teniendo en cuenta todos los factores que intervienen



en dichos resultados. Deberán analizarse aquellos mecanismos que permitan la adecuada recuperación de los costes de amortización y explotación de las instalaciones.

Acciones en materia de Investigación y Desarrollo

A lo largo del año 2012, al igual que en años anteriores, Acuamed ha fomentado la realización de estudios y trabajos de I+D+i relacionados con las nuevas tecnología para la mejora y optimización de la gestión de recursos hídricos, así como de la protección del medio ambiente.

Los trabajos realizados durante este año, pueden dividirse en cuatro grandes áreas:

- Optimización de los procesos que intervienen en la desalación: Se han desarrollado dos tipos de investigaciones, una, continuación de años anteriores, relativa al tratamiento de remineralización del agua y otra focalizada en la mejora de la eficiencia energética del proceso de ósmosis inversa.
- Mejora del seguimiento y control de la explotación de infraestructuras hidráulicas: En este ámbito se ha dado continuidad al proyecto del desarrollo de una aplicación de seguimiento y control de la explotación y se ha desarrollado otro específico para la supervisión del mantenimiento de plantas desaladoras.
 - a) Se ha proseguido con el desarrollo de una herramienta de ayuda a la explotación, combinando el control en tiempo real de las infraestructuras y la propia gestión, desde un punto de vista más amplio, de las instalaciones en servicio. Esta aplicación tiene un gran alcance por lo que sus trabajos se extienden durante varios años.
- Protección del medio ambiente y minimización de posibles impactos relacionados con los procesos de desalación. Los estudios realizados este año en relación con la protección del medio ambiente se han centrado en la verificación de la simulación matemática realizada en fase de diseño mediante su contraste con modelos físicos a escala reducida y en el estudio de la dilución de los vertidos hipersalinos de las desaladoras según los diferentes escenarios previsibles de explotación. Las actuaciones objeto de estos estudios han sido:
 - a) Desaladora de Mutxamel: Realización de pruebas en modelo físico reducido para distintas hipótesis de vertido y en distintas condiciones de hidrodinámica litoral (corrientes, oleaje, etc), simulando el escenario real. Elaboración de informes técnicos que detallan los resultados. Elaboración de la “Nota Técnica sobre el cálculo de pérdidas de carga y de diluciones mediante CORMIX en distintos escenarios de explotación” para predecir las afecciones del vertido hipersalino en el medio marino en las diferentes situaciones de operación.
 - b) Desaladora de Águilas. Elaboración de la “Nota Técnica sobre el cálculo de pérdidas de carga y de diluciones mediante CORMIX en distintos escenarios de explotación”.
 - c) Desaladora del Bajo Almanzora. Elaboración de la “Nota Técnica sobre el cálculo de pérdidas de carga y de diluciones mediante CORMIX en distintos escenarios de explotación”. Adaptación del modelo físico de la Desaladora de Mutxamel a este caso, mediante la recolocación del tramo difusor a las condiciones reales de esta desaladora, y estudio de las variaciones en el vertido mediante un tramo difusor longitudinal en lugar de su posición transversal.



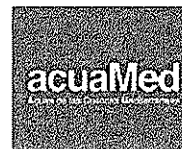
- d) Desaladora de Torrevieja. Estudio del vertido en un modelo físico reducido mediante la adaptación del construido para la desaladora de Mutxamel, modificando los escenarios de vertido (emisario con tramo difusor) e hidrodinámica litoral y la construcción de un dique en las condiciones reales de dimensionamiento y materiales, del existente en la realidad ("Dique de la sal" en Torrevieja), en cuyas inmediaciones se produce el vertido de salmuera.
- Colaboración con el Instituto Español de Oceanografía para el desarrollo de un proyecto para el estudio de la cría en cautividad del atún rojo (*Thunnus thynnus*). Acuamed, como titular de la planta desaladora de Valdelentisco, ha facilitado el uso de sus infraestructuras, como son los elementos de captación y vertido. Si bien, este aspecto no está relacionado directamente con los procesos de desalación, resulta de gran interés para la zona y la colaboración de Acuamed ha supuesto en gran medida la instalación de una planta experimental.
 - Seguimiento de la calidad del agua, fauna y vegetación en el Filtro Verde de Albufera Sur. Durante este año se han realizado analíticas de calidad físico-químicas y biológicas del agua para determinar la capacidad depurativa del filtro, así como censos de aves, anfibios y peces para estudiar la respuesta a la atracción y asentamiento de nuevas especies hacia esta nueva zona natural.
 - Estudio de las diferentes superficies filtrantes en la planta piloto del Filtro Verde de Pinedo, en Valencia, con el objetivo de analizar los rendimientos de depuración de las aguas procedentes de la depuradora de Pinedo.

Por otra parte, en relación al trasvase Júcar – Vinalopó, cabe destacar lo siguiente:

- Libro transitorios con el Instituto Tecnológico del Agua (Univ. Politécnica Valencia)
Se ha publicado el libro "Transitorios hidráulicos. Del régimen estacionario al golpe de ariete" en colaboración con el Instituto tecnológico del Agua de la Universidad Politécnica de Valencia. El libro explica el fenómeno del golpe de ariete y su cálculo, describiendo los diversos elementos existentes para la protección de conducciones frente al mismo, aplicado directamente a las instalaciones del trasvase Júcar-Vinalopó.
- Libro arqueología Faldetes.
Se ha realizado la publicación, en colaboración con la Universidad de Valencia y Enagás, del libro titulado "Al pie de la vía Augusta: El yacimiento romano de Faldetes (Moixent, Valencia)", en el que se describen los trabajos arqueológicos efectuados durante la ejecución de las obras del trasvase Júcar-Vinalopó, al aparecer en los trabajos de excavación de la conducción los restos de una antigua edificación de época romano, situada en las inmediaciones de la Vía Augusta
- Estudios de caracterización hidráulica de placas perforadas, Unv. La Coruña
Se ha desarrollado un estudio en colaboración con el Grupo del Agua y Medio Ambiente de la Universidad de La Coruña acerca del "Diseño y utilización de placas perforadas para el control de las sobrepresiones en transitorios hidráulicos y para el vaciado controlado de conducciones", con una aplicación directa en el trasvase Júcar-Vinalopó. Se simuló en un laboratorio especializado de la Universidad el funcionamiento de varias de estas placas con la finalidad de comprobar los valores del coeficiente de pérdida de carga localizada dado por el desarrollo teórico de la cuestión.

Acuamed desarrolla estas actividades bien mediante colaboraciones con organismos públicos, universidades, centros de investigación, institutos y fundaciones, bien con empresas privadas que se apoyan en Acuamed para la





realización de pruebas y pilotajes de sus productos, y, por último, mediante estudios realizados en las propias infraestructuras de su titularidad.

Los principales colaboradores de Acuamed para los trabajos de I+D+i en 2012 han sido:

- Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)
- Fundación Centro Canario del Agua
- Universidad de la Coruña
- Instituto Tecnológico del Agua de la Universidad de Valencia
- Instituto Español de Oceanografía
- Fundación Global Nature
- Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia
- Empresa MTorres
- Enagás

Adquisiciones de acciones propias


La Sociedad no ha realizado operación alguna con acciones propias y su capital social se mantiene íntegramente suscrito y desembolsado por el accionista único: el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

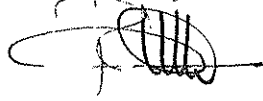
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Torres'.

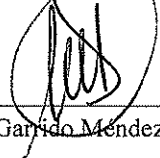
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. B.'.

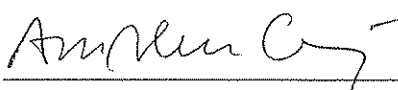
Diligencia de firmas

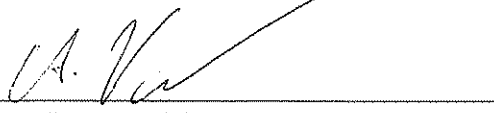
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A. firman a continuación:



Dña. Liana Ardiles López
Presidenta del Consejo de Administración

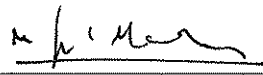

Dña. Rosario Cayuela Castells
Consejera

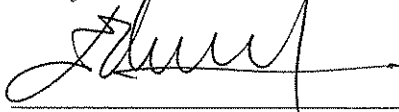

D. Manuel Garrido Méndez
Consejero



D. Angel Alvarez Capón
Consejero

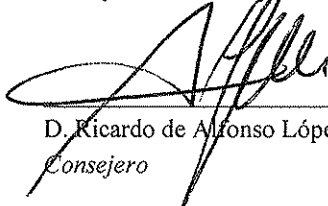

D. Alberto Valdivieso Cañas
Consejero


D. Daniel Sanz Jimenez
Consejero

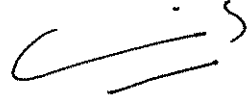

Dña. Mª José de Mariano Sánchez-Jáuregui
Consejera


D. Eduardo Ribas Steegman
Consejero


D. Carlos Muñoz Bellido
Consejero



D. Ricardo de Alfonso López
Consejero


Dña. Pilar Vázquez Millán
Consejera


Dña. Elisa Carbonell Martín
Consejera

El presente Informe de Gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión del día 19 de marzo de 2013, siendo éste uno de los cuatro ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por la Presidenta del Consejo.

En Madrid a diecinueve de marzo de dos mil trece.


La Secretaria del Consejo de Administración


La Presidenta del Consejo de Administración